

Sección Judicial

REMATES

W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, EL DÍA 12 DE ENERO DE 2022, A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS; 3 unidades por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: OYO814, Fiat, Grand Siena Attractive, 2015; AC896BE, Fiat, Nuevo Fiorino, 2018; AC644SB, Fiat, Palio Attractive, 2018, en el estado que se encuentran y exhiben del 4 al 7 de enero y el 10 y 11 de enero de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; 2 unidades por cuenta y orden de Banco Interfinanzas S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: HCY596, Peugeot, 207 XS 1.6 5 puertas, 2008; BZU389, BMW, Sedán 3 puertas, 318 TI, 1998; en el estado que se encuentran y exhiben del 4 al 7 de enero y el 10 y 11 de enero de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN Subastas S.A. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: La puesta en marcha de cada unidad será virtual a través de video y fotografías que se encontrarán en el portal mencionado. Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los Bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10 % del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso

de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 - Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO - Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a FCA Compañía Financiera S.A. y/o Banco Interfinanzas S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2021. Fabian Narvaez, Martillero Público Nacional.

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

VÍCTOR ELOY ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, Departamento Judicial de Mar del Plata sito en calle Alte. Brown 2241 Mar del Plata. Autos "Consortio de Propietarios Edificio Malaga Gascón 1955 c/Palma Luis Ricardo s/Cobro Ejecutivo" Expediente MP-9765-2013, hace saber que el Martillero Público Víctor Eloy Echeverría Registro 2637 con domicilio en calle 20 de septiembre 1714 Mar del Plata celular 2235779785 rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires el inmueble sito en calle Gascón 1955 piso 9º "A" de Mar del Plata Partido General Pueyrredon matrícula 157368/25 nomenclatura catastral circunscripción 1 sección E manzana 72-a parcela 19-a subparcela 25 polígono 09-01 con todo lo adherido y plantado y en el estado que se encuentra. Estado de ocupación: De acuerdo al mandamiento de constatación a fs. 372/373 desocupado y en posesión del martillero. Base de venta \$509.464. Incremento por tramos \$25.475 A los fines de participación como oferentes se deberá depositar en concepto de depósito de garantía y al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja el 5% de la base de venta \$25.475. Cuenta Judicial 849510/8 CBU 0140423827610284951087 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. INICIO DE PUJA VIRTUAL EL 07 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS. CIERRE DE LA PUJA VIRTUAL EL 21 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS. Visita del inmueble el 22 de febrero de 2022 de 10 a 11 horas. Fíjese el 21 de abril de 2022 a las 09:30 horas en la sede del Juzgado a efectos de la firma del Acta a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Comisión del martillero 4% a cargo de cada parte más el 10% aportes sobre la comisión a cargo de cada parte e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal 50% a cargo de cada parte. Deudas al 22/09/2021 Arba \$14939.40 Osse \$49255.65 Tasa Municipal \$123363.21 Expensas junio julio 2021 \$6.970 Deuda total expensas \$217.902,21. El adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda por expensas comunes. No se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral de la venta judicial hasta tanto sea acreditado el íntegro pago de la totalidad de las expensas. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Deberá efectivizar la toma de posesión del inmueble dentro de los diez días de ser declarado adquirente definitivo en los autos a cuyo vencimiento la totalidad de tributos, expensas y contribuciones que devengare el inmueble serán a su exclusivo cargo haya sido tomada o no la posesión del mismo. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Está permitida la cesión hasta el acto de la adjudicación. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata. Firmado Felix Adrian Ferran Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes. Juzgado Civil y Comercial N° 4. Mar del Plata, 2021.-

dic. 23 v. dic. 27

ALBERTO PANTALEÓN BIANCO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Bodo Tomas Nicolas y Otros c/Spinetta Abrameruk Brenda Priscila y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (expte. 31649-2012), que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del inmueble sito en la calle Conesa N° 3512, entre las calles Dr. Ángel Gallardo y Carlos M. de Alvear, Pdo. de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como circ.: II- secc.: C - maz.: 81 - parc.: 3, -matrícula 16163- pda.131-044388-0, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco. (cel.1541666053-email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3% por cada parte, con más el 10% en concepto de aportes previsionales, y abonar el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. debiendo el adquirente depositarlo en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio. El mandamiento diligenciado el 07/05/2021 dice que el inmueble está ocupado por Claudia Alejandra Abrameruk, DNI N° 18.153.878 y Diego Alejandro Alegre, DNI N° 29.285.238, quienes manifiestan que allí también viven sus hijos; Dana Alegre Abrameruk (menor de edad) y Jeuel Alegre Abrameruk (mayor de edad), en carácter de inquilinos. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, CON INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 15 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 11 HS. Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 30 DE MARZO DE

2022 A LAS 11 HS. y se establece el monto de la base en la suma de Ochenta y Un Mil Dólares Estadounidenses (U\$S81.000.-). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares N° 2708/5 -CBU 0140136928509900270857- y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (o sea la suma de U\$S. 5400.-) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Deudas: Municipales al 05/2021: \$184.898,20.-; Arba al 19/05/2021: \$66.856,60.-; Aysa al 11/05/2021: \$23.616,71. Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y otro s/Ejec. Hip."). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC). Hágase saber que a los fines previstos por el art. 38 del Ac. 3604 de la SCBA, para brindar celeridad a la prosecución de estas actuaciones no se fijará una audiencia presencial y, en su lugar, el ganador de la puja dentro de diez días hábiles de finalizada la subasta deberá presentarse en este expediente con patrocinio letrado y digitalmente acreditar la constancia de inscripción a la subasta, su código de postor, los comprobantes que acreditan el depósito en garantía, la comisión del martillero con más sus aportes previsionales y de la seña. En el mismo acto, deberá depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, el saldo de precio, todo ello bajo apercibimiento de incurrir en postor remiso y dejarse sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del que se obtuviere en el segundo remate, de los intereses acrecidos y costas causadas por su actitud (arg. arts. 581 y 585 del CPCC). Exhibición del inmueble: Los días, 3 de 11 a 12 hs., el día 4 de 12 a 13 hs. y 7 de 13 a 14 horas del mes de marzo de 2022, bajo responsabilidad de la parte demandada. Asimismo para la eventualidad que la misma no se pudiera llevar a cabo por seguir vigentes las medidas de aislamiento social y restricción de circulación vehicular, se realizará en forma virtual, mediante video que puede ser visualizado a través del portal YouTube, la dirección del link: <https://youtu.be/81W-Z7MxETM>. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>" (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, 2021.

dic. 23 v. dic. 27

LILIANA ETELVINA FATIMA PUGNI

POR 3 DÍAS - Liliana Etelevina Fatima Pugni - Reg. 2778 - Salta 1105- tel. 223 6882153 223 4478789, rematará en Autos: "Cons. Prop. Edif. Sarmiento 2326/38 c/Sabadini, Miriam Teresa s/Cobro Ejecutivo" (expte. N° 2934) de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com. N° 10, de la ciudad de Mar del Plata - un inmueble en calle Sarmiento 2330 piso 2° 'D' de Mar del Plata- Datos cat.: Circ. I; sec. C; manz. 215; parc. 18 a, U.F. 52, polig. 02-04- matrícula: 137.983/52 (045)- Estado de ocupación: Desocupado - sup.: 62,22 mts2- FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: 25/02/2022 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15/03/2022 A LAS 12:00 HS.- Exhibición: 16/02/2022 de 11 a 12 hs. - Base: (\$530.673) - Depósito en garantía (\$26.534) (5% de la base.) El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Judicial N° 6102-5969590 CBU 0140423827610259695903 Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales - Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 15/04/2022 a las 11 hs; en la sede del Juzg. Civ. y Com. N° 10 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown N° 1771-1° piso, a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta. Honorarios martillero: 4% del valor de la venta a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Saldo de precio- El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta - Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" -Impuestos: El comprador adquiere el bien libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión. En los casos en que la venta se encontrare gravada por el IVA, al precio ofrecido se le deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador.- (art. 2 y confor. de la Ley 23.349)- Arba: Al 22/06/2021 (\$15.350,60) Municipal al 09/08/2021 (\$165.558,26) y Obras Sanitarias al 17/06/2021 (63.705,06) Expensas al 25/8/2021 (\$331.222,77). Expensa mes de julio 2021 (\$6803,20). Adquirente pago del precio. Postor remiso. El ofertante ganador deberá depositar el precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95% de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 t. 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Para el supuesto de que las siguientes ofertas no fuesen iguales o mayores a ese 95% de la primera, previa conformidad del propietario del bien subastado y el acreedor subastante, se invitará a tales oferentes, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito en garantía. El adquirente, deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen

en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. Mar del Plata, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

GONZALO E. COS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes (Automotores)" - Expte. N° 54.609- subastará electrónicamente los siguientes bienes: 19* subasta: INICIO EL 23 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 11 DE MARZO DE 2022 10:00 HORAS, un semirremolque marca Pincen, modelo SFPMVLA 15,5 2E, dominio KRA-798, modelo año 2011, chasis Pincen; precio de reserva \$200.000, depósito en garantía \$10.000. 20* subasta: INICIO EL 23 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:45 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 11 DE MARZO DE 2022 10:45 HORAS, un semirremolque marca Montebbras, modelo S.FE.2, dominio BBN-358, modelo año 1996, chasis Montebbras; precio de reserva \$150.000, depósito en garantía \$7.500. 21* subasta: INICIO EL 23 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 11:30 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 11 DE MARZO DE 2022 11:30 HORAS un chasis con cabina marca Hyundai, modelo Mighty, dominio BOG-742, modelo año 1997, motor y chasis Hyundai; precio de reserva \$625.000, depósito en garantía \$31.250. Todas las subastas: Bienes en estado que se encuentran. Sin base. Comisión del martillero 9 % + IVA + 10 % adicional de ley a cargo de comprador. Sellado boleto 30/1000 (art. 50 inc. A.12 Ley imp. 2021). Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición todas las subastas el 11/02/2022: 19* subasta de 10 a 11 hs., 20* subasta de 11 a 12 hs., 21* subasta de 12 a 13 hs.; en calle Álvarez Jonte 398 de Gral. D. Cerri, Partido de Bahía Blanca, orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, demás protocolo sanitario de ingreso ver en expediente. De continuar el aislamiento social, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la señal del 10 % (deducido el 5 % del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 566551/0, CBU 0140437527620656655103, CUIT N° 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Audiencia de adjudicación para el día 19/04/2021 en los siguientes horarios subasta 19*: 11:00 hs., subasta 20*: 11:45 hs. y subasta 21*: 12:45 hs. Demás condiciones y antecedentes en expedientes 54609 y 52029. Bahía Blanca, 21 de diciembre de 2021. Jorgelina Elosegui, Secretaria.

dic. 27 v. dic. 28

CARLOS MIGUEL BRUNO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, a mi cargo, de Mercedes Bs.As., comunica por tres días en autos "Cooperativa Agropecuaria 25 de Mayo LTD. s/Incidente realización de Bienes" Exp. N° 84.149, que el martillero Carlos Miguel Bruno, rematará por la modalidad de Subasta Electrónica, al mejor postor los Sigüientes Inmuebles: 1) Matrícula N° 9936, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. A, Manz. 79, Parc. 1-a de la Ciudad y Partido de 25 de Mayo, con informe de dominio que obra a fs. 529/ 535. Base US\$40.000. Señal 10%, la que deberá integrar con el depósito de garantía, (depósito que será en Dólares Estadounidenses), sellado de ley y comisión 5% a cargo en forma exclusiva del comprador, no teniendo la fallida que abonar importe en tal concepto. Se dará cumplimiento con dicha suma al momento en que se efectivice la compra. Exhibición el día 22/02/22 de 10:00 a 11:30 hs.- Del informe del martillero surge que se trata de un local céntrico, en la esquina de las calles 9 y 32 en regular estado de conservación. 2) Matrícula N° 1.397, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Manz. 79, Parc. 3 de la Ciudad y Partido de 25 de Mayo, con informe de dominio que obra a fs. 548/550. Base US\$40.000.- Señal 10%, la que deberá integrarse con el depósito de garantía, (depósito que será en Dólares Estadounidenses) sellado de ley y comisión 5% a cargo en forma exclusiva del comprador, no teniendo la fallida que abonar importe en tal concepto. Se dará cumplimiento con dicha suma al momento en que se efectivice la compra. Exhibición el día 22/02/22 de 10:00 a 11:30 hs.- Del informe del martillero surge que se trata de un lote de terreno céntrico, desocupado con un galpón parabólico que cubre la totalidad del lote en buen estado de uso y conservación. 3).- Matrícula N° 16866, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Manz. 79, Parc. 17, de la Ciudad y Partido de 25 de Mayo, con informe de dominio que obra a fs. 602/605.- Base US\$80.000.- Señal 10%, la que deberá integrarse con el depósito de garantía, (depósito que será en Dólares Estadounidenses) sellado de ley y comisión 5% a cargo en forma exclusiva del comprador, no teniendo la fallida que abonar importe en tal concepto. Se dará cumplimiento con dicha suma al momento en que se efectivice la compra. Exhibición el día 22/02/22 de 10:00 a 11:30 horas. Del informe del martillero surge que se trata de un local comercial céntrico en planta baja con oficinas y depósito en primer piso, los bienes muebles referenciados en el inventario de fecha 28/07/21 depositados en el primer piso, forman parte integrante de lo ofrecido en venta conjuntamente con el inmueble, sin costo alguno.- Todo en regular estado de uso y conservación. 4) Matrícula N° 3356, Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Parc. 1452 - j de la Ciudad y Partido de 25 de Mayo, con informe de dominio actualizado que obra acreditado en fecha 28 de mayo de 2021. Base US\$150.000.- Señal 10%, la que deberá integrarse con el depósito de garantía, (depósito que será en Dólares Estadounidenses) sellado de ley y comisión 5% a cargo en forma exclusiva del comprador, no teniendo la fallida que abonar importe en tal concepto. Se dará cumplimiento con dicha suma al momento en que se efectivice la compra. Exhibición el día 22/02/22 de 10:00 a 12:00 hs.- Del informe del martillero surge que se trata de 50 hectáreas de campo mixto con mejoras a 1500 metros del camino de asfalto que une 25 de mayo con Valdez. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales -Registro Público de Comercio Dpto. Mercedes, sito en calle 23 y 22

PB, (Arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía equivalente al 5% de la base correspondiente al inmueble en que quiera participar. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (Art. 562, 921, CPCC., Arts. 21 a 24, Ac. 3604/12).- En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. (Art. 582 CPCC; Art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604).- El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2do. Párrafo, CPCC.; Art. 39, Ac. 3604/12).- Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (Arts. 3879 inc. 1° y 3900, Cód. Civ.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del CPCC.), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. El acta de adjudicación se firmará, una vez aprobada la subasta, el martillero interviniente citará a las partes acordando día y hora con la secretaría del juzgado y lo comunicará a las partes, debiendo los compradores constituir domicilios dentro del radio del Juzgado COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 25/02/2022 A LAS 11:00 HS, FINALIZA EL 15/03/2022 A LAS 11:00 HS.- Mercedes (B), diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

JORGE ENRIQUE MISURACA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, de Gral. San Martín, comunica que en autos "Cosentino Catalina c/Galarza Hector Martin y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 36114, que el Martillero Jorge Enrique Misuraca, CSM N° 1569, CUIT 20-12506336-6, Monotributo subastará en forma electrónica y al mejor postor (según Ac 3604/12 SCBA), el inmueble ubicado en la calle Gabriel Linares 5114, de la localidad de Caseros, pcia. de Bs. As, Nomenclatura Catastral; Circunscripción IV, Sección X, Manzana 65, Parcela 15. la que dará COMIENZO EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 12 HS. P.M., FINALIZANDO EL DÍA 9 DE MARZO DE 2022 A LAS 12 HS. P.M. Pcia. de Bs. As, con la Base \$478.304, Comisión 3% a cargo de cada parte, seña 10%, Art. 38 inc. b Ley 7.014, 1%, Según constatación, se encuentra ocupado, quien dijo ser de la casa y llamarse Galarza Héctor Martin que dice tener DNI 18.389.974 en carácter de propietario y que vive allí junto a un hijo menor de edad responde al nombre de Leonel y que son los únicos ocupantes en la actualidad. Exhibición, para el día 10 de febrero de 14 a 16 hs. Acreditación de Postores: 16 de febrero de 2022 a las 12 hs. p.m., todo oferente deberá efectivizar un depósito en garantía, equivalente al 5% de la base, mediante cualquier medio de pago y que en el presente caso el valor del depósito en garantía es de \$23.915,20. en la cuenta de autos 5100-27-8772693 cuyo CBU es 0140138327510087726933 CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (Art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, Acordada 3604/12 S.C.B.A. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, según las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia Art. 585, C.P.C.C.; Arts. 21, 40, anexo I, Acordada 3604/12. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. Deudas: Aysa al 01/07/21, \$2.296,49. Arba al 27/6/21 \$10.324,50 Municipal \$31.954 al 04/11/21. Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los 6 meses desde el pago del precio (Art. 34 inc.5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador Acta de adjudicación: Se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada el 10% de seña y del 3% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604. En caso de pujar en comisión, conforme dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente) y no se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. (Arts. 34 y 36 del CPCC). Cuando el ofertante no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas en forma inmediata, por medio de libranza judicial u oficio disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos aportara el usuario al momento de admitir su participación en dicha subasta particular. En el caso de oferente no ganador con reserva de postura realizada, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas, a su pedido en el expediente judicial por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior. Gral. San Martín, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

PASSARELLI MARA

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 5 de Quilmes, comunica en autos; "De La Fuente Ortega Oxiel de La Cruz s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Exp. N° 30523 que la martillera Passarelli Mara, Martillera, Col. 477 C.M.Q., Cel. 1152499616; CPSMCPBA 24073, Responsable Monotributo, CUIT 27-20913257-0, con domicilio legal constituido en la calle Videla 289 de Quilmes, electrónico 27209132570@cma.notificaciones, rematará por intermedio del Portal de Subastas

Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 14/07/21; Ac. 3604/2012 de la SCBA y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la SCBA, los artículos 562 del CPCC y 63 de la Ley 11.653, y Ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el inmueble ubicado en Avda. Smith N° 951 de Quilmes, Matrícula 67900 (086), Partida Inmobiliaria 086-216148, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. V, Manz. 120, Parc. 11; ocupado por el señor De La Fuente Ortega Oxiel de La Cruz, DNI 92.402.007, sus dos hijos mayores de edad, en calidad de propietarios. Se trata de un inmueble construido sobre un lote de 10 x 29.66 edificado en su totalidad sobre línea municipal. Ad corpus. Cuenta con local al frente, garage, vivienda y galpón sin terminar y en planta alta dos departamentos uno de dos ambientes y otro de tres ambientes. El bien se entregará al adquirente libre de deudas hasta la posesión. No registra deudas municipales al 30/8/21, ni AYSA al 20/10/21 ni ARBA al 31/8/21. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: 18/2/22 A LAS 11 HORAS, FINALIZANDO EL 08/03/22 A LAS 11 HORAS a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: El 04/02/22 de 10 a 12 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 15/02/22 a las 11 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Base: u\$S100.000,00. Depósito de garantía de oferta: u\$S5.000,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art. 38 Ac. 3604: la fijará el Juzgado una vez firme la rendición de cuentas de la martillera, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del 10 % en concepto de seña independiente del depósito de garantía de oferta, asimismo debe acreditar el depósito del 1.2 % de sellado fiscal del boleto, el 1,5 % correspondiente al I.T.I. y el 5 % de comisión de la martillera más aportes previsionales, a depositarse estos en caja de ahorros en dólares a nombre de Mara Evangelina Passarelli, Banco Galicia Sucursal Quilmes Nro. 4002004-4-228-6 CBU 00702289 31004002004468. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. En caso de compra en comisión deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Subasta comprador y comitente. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes Nro. 10097 y su CBU 0140027428508700100977. Así mismo recordamos que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. No se admite la cesión del acta de adjudicación. Más informes a la Martillera "passarellimara@gmail.com" y/o a la Oficina de Subastas Electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 31

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a JORGE RAFAEL CAMINO y MARÍA LUISA HIDALGO en su carácter de herederos de Miguel Alberto Camino y/o a sus eventuales herederos, y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos ubicado en calle Ituzaingó 315 de la ciudad de Tandil, matrícula 56862 (103) nomenclatura catastral: Circuncripción I; sección C; manzana 107 d; quinta 107; parcela 23; lote 23a para que hagan valer sus derechos en los autos "Iturria Hector Alberto c/Sucesores de Chambet de Camino Huarte Josefina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 48973" en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 681, 341 y ccdds. del CPCC). Tandil, 7 de diciembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

dic. 14 v. dic. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, cita y emplaza a sucesores y/o herederos de IODICE ELVIRA JOSEFINA y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble designado como: Circ. IV; Sec. W; Manz. 51; Parc. 3p; inscripto al dominio Matrícula N° 6017 del Pdo. de La Costa (123), en los autos caratulados: "Altamirano Norma Liliana c/Herederos de Iodice Francisco s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 49347, para que dentro del término de doce días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Ad Hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, diciembre 2021.

dic. 17 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, Sala I, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 24976 "Achaval Leonardo Tobias s/Incidente de Eximición", (IPP 03-02-6705-21) JG Joven 1, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a ACHAVAL LEONARDO TOBIAS cuyo último domicilio conocido era calle 33 N° 841 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa, la resolución dictada por éste Tribunal el 16/12/2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo precedente, se rechaza el recurso de apelación, y, en consecuencia, se confirma la resolución recurrida en tanto dispone: "Denegar el Pedido de Eximición de Prisión presentado por la Defensa Oficial del menor Leonardo Tobias Achaval por los fundamentos "ut supra" vertidos". Fdo. Fernando Sotelo. Susana Miriam Darling Yaltone.

dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-004496-21/00, autos caratulados "Maidana Oriana Rocio Valentina s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor MAIDANA ORIANA ROCIO VALENTINA, DNI N° 46.095.331 cuyo último domicilio conocido es en calle Los Manantiales Cuartel 3 de la localidad de Chascomús. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 29 de noviembre, a notificar: "Dolores, 29 de noviembre de 2021. Autos y vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I).- Declarar a la menor Maidana, Oriana Rocio Valentina, DNI N° 46.095.331, nacida el día 15 de junio de 2004, hija de Pablo Maidana y de Rocio Aristegui, con domicilio en calle Los Manantiales Cuartel 3 de la localidad de Chascomús, No Punible por Mediar Causal de

Inimputabilidad, y en consecuencia Sobreserla definitivamente en virtud del delito de Hurto en la presente I.P.P N° 03-00-004496-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II).- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. III).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. IV).- Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. V).- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Departamental.

dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 25 de noviembre de 2021, en los autos "Bignasco Ignacio s/Quiebra (Pequeña)", Causa N° LP-59687-2021, se ha decretado la Quiebra del Sr. IGNACIO BIGNASCO, DNI 36.351.703, con domicilio en la calle Presidente Perón N° 388 Dto. 1 de la Localidad de Ensenada del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora María Lucrecia Echeverría, con domicilio en la calle 57 Nro. 632 Piso 3° Oficina "A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, de Lunes a Viernes en el horario de 15:00 a 18:00 hs., - previa concesión de turno, el que deberá solicitarse en el correo electrónico: consulpiano@hotmail.com - hasta el día miércoles 02 de marzo de 2022. Fijándose los días lunes 18 de abril de 2022 y Jueves 2 de junio de 2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 16 de diciembre de 2021. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en Expte 114305, "Vivio Karina Esther s/Concurso Preventivo (Pequeño)", hace saber a los acreedores de KARINA ESTHER VIVIO, DNI N° 24.219.693, CUIL 27-24219693-2, con domicilio real en Dorrego N° 824, piso 5° A de Coronel Pringles, que con fecha 18 de noviembre de 2021 se ha decretado la Apertura de su Concurso Preventivo, fijándose el día 25 de febrero de 2022 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en D'Orbigny N° 325 de Bahía Blanca, (horario lunes a viernes de 17 a 19:30 hs.). María Damiana Frías. Secretaria

dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 517-19, interno N° 2228 caratulada "Butterworth Victoriano Quemil s/Amenazas en Concurso Ideal con Daño (Art. 149 bis y 183 del C.P.) a Lorena Elizabeth Veron, en Ostende", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BUTTERWORTH VICTORIANO QUEMIL, titular del DNI N° 24.174.880 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de julio de 2020. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fs.31/34, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Butterworth Victoriano Quemil fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 29 de noviembre de 2019, por el delito de Amenazas en Concurso Ideal con Daño, por el hecho ocurrido el día 25 de marzo de 2018, a la pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales (fs. 31/34), la que quedó firme y consentida con fecha 17 de febrero de 2020 (la cual se contabilizó desde la última notificación 26/12/2019). Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día veintinueve (29) del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día veintinueve (29) del mes de noviembre de dos mil veintisiete (2027) y el día veintinueve (29) del mes de noviembre de dos mil veintinueve (2029), respectivamente. Cuarto: Que la regla de conducta impuesta por el plazo de dos (2) años desde quedar firme la presente en los términos del Art. 27 bis del Código Penal, vence el día 3 de diciembre de 2021, (contando desde la fecha de notificación del imputado 3/12/2019) debiendo hasta dicho plazo: Someterse a tratamiento psicológico ante el Hospital Municipal de su ciudad y/o institución que estime adecuada, debiendo el condenado acompañar constancia de su cumplimiento por el plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no ser cumplida se revocará la condicionalidad de la condena. Quinto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Butterworth Victoriano Quemil la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 27 de julio de 2020". (Fdo.) Ines Lamacchia. Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto Judicial Dolores. "Dolores, 27 de julio de 2020. Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal y a la Defensa Oficial en forma electrónica y al imputado librándose el oficio de rigor via mail solicitando la respuesta por el mismo medio. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley, a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MARCELO ALEJANDRO MATA. "Mata Marcelo Alejandro s/Amenazas, Amenazas Calificada (Art. 149 Bis, 1° Parr, 1r° y Última Parte - Cp) - Flagrancia". Cito resolución: "...Cítese a Marcelo Alejandro Mata, DNI N° 32978952, a

comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (tel/fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría.

dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown 1771, a cargo del Sr. Maximiliano Colangelo Juez Juzgado Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados "Sandoval Walter Daniel s/Quiebra (Pequeña)", expdte. N° 126055", se ha decretado en Estado de Quiebra en fecha 18 de noviembre de 2021, al Sr. SANDOVAL WALTER DANIEL, DNI N° 23.673.812, CUIT N° 20-23673812-5. Con domicilio en la calle 6 Bis 479 B°, Barrio San Jacinto, ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Se ha fijado hasta el día 28 de febrero de 2022 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico en formato digital y papel. El Síndico es el CPN Gustavo Adolfo Semacendi y atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle Formosa N° 2447 de Mar del Plata, casilla electrónica semacendi@gmail.com, quien atenderá los días lunes a viernes de 9:00 a 13 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. Intímase a terceros que tengan en su poder bienes o documentos de la fallida a que oportunamente hagan entrega al síndico de los mismos (Art. 88 inc. 3 de la LCYQ. Prohibir pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces (Art. 88 inc. 5 de la LCYQ). Lucrecia Columba. Auxiliar Letrada.

dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B. CABA, hace saber por cinco días que el 30/11/2021 en el Expte. Nro. 22264/2019, se decretó la Quiebra de SHIMATEX S.A., CUIT N° 30-71132782-3. Los acreedores podrán presentar la verificación de sus créditos al síndico Miguel Angel Drucaroff (Datos de contacto: drucaroff@cponline.org.ar; midrucaroff@gmail.com; Teléfonos: 4952-0045 - 154440 - 0420), hasta el 03.03.2022, según el sistema fijado por este juzgado el 30/11/2021, ingresando en <https://sites.google.com/view/verificacion-shimatex/quiebra>. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 los días 20/04/2022 y 06/06/2022 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 05/05/2022. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 30/05/2022 a las 11:00 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021. Martín Cortés Funes. Secretario.

dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 2 del Dpto. Judicial de MdP, sito en Alte. Brown N° 2241, en autos "Hinding Mariana Daniela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 126.805, se ha decretado con fecha 27/05/2021 la Quiebra de la Sra. HINDING MARIANA DANIELA, DNI 23.959.874, CUIT 27-23959874-4, domicilio Mugaburu N° 6021 de Mar del Plata, habiendo sido designado como Síndico Judicial a la CPN Marisa Claudia Bertarini, Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., enviando los acreedores en formato pdf y digitalizadas la totalidad del escrito y doc. que presente en formato papel a una casilla de correo creada a los solos efectos de éste Proceso hindingmariana6805@gmail.com, decretándose las siguientes medidas: 1) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes del fallido a que oportunamente hagan entrega de ellos al síndico. 2º) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) Determinado el activo, en su caso, ordenar la inmediata realización de los bienes, designando a ese efecto al síndico, quien efectuará las enajenaciones pertinentes. 4) Fijar hasta el día 11 de marzo de 2022 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. 5) Fijar hasta el día 27 de abril de 2022 para la presentación del Informe Individual de créditos. 6) Fijar hasta el día 10 de junio de 2022 para que el síndico presente el Informe General. Mar del Plata, diciembre de 2021. Lionel Bruera. Auxiliar Letrada.

dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del juez subrogante Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Racciatti Pedro Alejandro s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 47158, en fecha 24 de noviembre de 2021 se ha dictado la Apertura del Concurso Preventivo de RACCIATTI PEDRO ALEJANDRO con CUIT 20-20716805-0 y domicilio real: Calle Av. Rivadavia N° 1901 Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de síndico el Cr. Hugo Gustavo Benedetti con domicilio procesal físico en calle Pellegrini N° 125 PB A de Tres Arroyos y electrónico en la casilla 20117945082@cce.notificaciones, Tel. 291-6483002. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 14 de febrero de 2022, admitiendo para el caso el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por e-mail a alguna de las casillas indicadas por el Síndico al efecto (hugobenedetti@gmail.com y/o scpreciado@gmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio procesal físico constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las

acciones que correspondan. El pago de arancel verificadorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la Caja de Ahorro en Pesos N° 91836/9 titularidad de Hugo Gustavo Benedetti, sucursal del Banco Provincia de Buenos Aires N° 6228, CBU 0140479503622809183693. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel e-mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. A los efectos del contralor dispuesto por el Art. 34 de la L.C.Q., el Síndico dentro de las 48 horas de concluido el plazo de verificación tempestiva, habrá de elevar a la plataforma digital correspondiente a esta causa, la nómina de acreedores insinuados. A partir de allí, y frente al requerimiento de los interesados legitimados, efectuada al e-mail del Síndico, éste habrá de remitir copias de la petición verificadoria al interesado, en los términos y por los plazos dispuestos en el referido Art. 34 de la ley concursal. Se fijó plazo hasta el día 31 de marzo de 2022 para que el Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 16 de mayo de 2022 para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). La audiencia informativa se celebrará el día 01 de noviembre de 2022 a las 10:00 hs. Tres Arroyos, 17 de diciembre de 2021. Secretaría. María Belen Odasso. Auxiliar Letrada.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción N° 5, sita en Av. Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Mendieta Brian Joel, Federico Ezequiel Villalba y Otros s/Amenazas Agravadas", cita por el término de cinco días a BRAIAN JOEL MENDIETA y FEDERICO EZEQUIEL VILLALBA, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 17 de diciembre de 2021. Citese a Braian Joel Mendieta y Federico Ezequiel Villalba por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezcan dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y Ordenar su Captura". Fdo. Ignacio M. Correa. Agente Fiscal. San Martín, 17 de diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a DOMINGO CEFERINO BETANCUR, argentino, separado de hecho, instruido, 58 años, hijo de padres desconocidos, changarín, nacido el 11 de marzo de 1959 en La Banda, provincia de Santiago del Estero, domiciliado en calle Dupuy N° 2030 Virrey del Pino, La Matanza (B), titular del DNI N° 13.511.464 del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1466-2017 (6644), "Betancur Domingo Ceferino y Chirelli Pablo Cesar s/Lesiones Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente de un Vehículo Automotor": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que la presente causa se inició con fecha 15 de diciembre de 2014. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a los aquí encausados Chirelli y Betancur como constitutivo del delito de Lesiones Culposas Agravadas por la conducción imprudente de un vehículo automotor, previsto y reprimido por el Art. 45 y 94 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de tres años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 4 de julio de 2017 (ver fs. 37), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido Por su parte el representante del Ministerio Público Fiscal, Dr. Eduardo Jorge Lennard, en la vista conferida manifestó que a su juicio la acción penal se encontraría prescripta (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 45 y 94 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Betancur Domingo Ceferino y a Chirelli, Pablo Cesar en orden al delito de lesiones culposas agravadas por la conducción imprudente de un vehículo automotor, Sobreseyéndose al nombrado...". Fdo. Santiago Luis Marchio. Juez subrogante. 10/2/2021.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas del hecho acaecido entre el 22/06/2018 y el 12/07/2018, del cual resultara determinado autor ITURRALDE HECTOR OSCAR, quienes al momento de la comisión del mismo eran menores de edad, Sres. B.Y.L (13 años), A.A (12 años), B.A. (11 años), P.N (15 años), A.G (17 años), E.G. (que se sabe que sería menor de edad), y T.R.P (16 años) en causa Nro. INC-17290-1 seguida a "Iturralde Hector Oscar s/Incidente de Prision Domiciliaria", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: I.- En atención a las medidas llevadas a cabo a efectos de notificar a los damnificados de autos, y sus representantes, y en virtud de no haberse recepcionado contestación alguna del Equipo de Atención a la Niñez en Situación de Riesgo (EANSR) dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredon, procedase a notificar a las víctimas del hecho acaecido entre el 22/06/2018 y el 12/07/2018, del cual resultara determinado autor Iturralde Hector Oscar, quienes al momento de la comisión del mismo eran menores de edad, Sres. B.Y.L (13 años), A.A (12 años), B.A. (11 años), P.N (15 años), A.G (17 años), E.G. (que se sabe que sería menor de edad), y T.R.P (16 años) a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b)

Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ALFREDO BIANCHI y Sr. MAXIMO EZEQUIEL PEREYRA, en causa N° INC-16202-2 seguida a "Gomez Cristian Pablo por el delito de Incidente de Libertad Asistida", la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 5 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Gomez Cristian Pablo (Art. 104 y ccctes. Ley 12.256, 25, 498 y ccctes CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. PABLO ANTONIO NEGROTTI y CHINELLI RUBEN JORGE en causa N° INC-17181-3 seguida a "Garcia Vega Leonardo Esteban s/Incidente de Semilibertad", la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 16 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado por la Actuaría respecto de las víctimas de autos, Sres. Pablo Antonio Negrotti y Chinelli Ruben Jorge, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a PATRICIO ESTEBAN CUESTA en causa Nº INC-17216-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn// del Plata, 16 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente y de lo informando por la seccional en relación a Sr. Patricio Esteban Cuesta, domiciliado en calle Salta 3581 de la localidad de Mar del Plata, toda vez que se ha intentado notificar al mismo, sin poder encontrar morador alguno en el domicilio indicado, librese oficio al Boletín Oficial a los fines de cumplir con tal fin por intermedio, haciendo saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 15 del Depto. Jud. Mar del Plata, a cargo del Dr. Héctor Fabián Casas Secretaría Única, hace saber que en autos "Costa Alfredo Ricardo s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expte. 5538, el 23/11/2021 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ALFREDO RICARDO COSTA, DNI Nº 21.048.433, con domicilio en Rawson 5149 Mar del Plata. La CPN Susana Elisabet Onreyta, es la Síndica designada, con domicilio en Luro 3894, 1º A de esta ciudad, domicilio electrónico 27103596079@cce.notificaciones tel. 0223 474-7739/472-5058/235259912 correo electrónico estudiojewkes@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28/04/2022, de lunes a viernes de 14:00 hs. a 20:00 hs., pudiendo acordar el horario por teléfono o mail. Fechas de presentación de Informes Individual y General: días 10/06/2022 y 05/08/2022, respectivamente. La audiencia informativa será el día 02/02/2023, a las 10:00 hs. Mar del Plata, de diciembre de 2021. Fdo. Perez Belmonte Fernando Matías.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 4 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que en autos "Burgos Maria Camila s/Quiebra (Pequeña)", (expte. MP-48937-2021), el 10 de noviembre del 2021 se decretó la Quiebra de la Sra. BURGOS MARIA CAMILA, (DNI Nº 38.320.301, CUIT Nº 27-38320301-0), domiciliada en calle 6 Nº 614, entre Av. Del Valle y calle 17, localidad de Balcarce, provincia de Buenos Aires. Síndico designado CPN Alejandro César Merodio, con domicilio en calle San Luis 2776 de Mar del Plata. Se ha dispuesto decretar la inhibición general de bienes de la fallida y prohibir hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces. Se fija el día 29 de marzo de 2022 hasta el que los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante remisión de los mismos y de la documentación respaldatoria en formato digital a la casilla de correo mane.10@hotmail.com. Se fijan los días 12 de mayo del 2022 y 28 de junio del 2022, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, diciembre de 2022.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nº 12, Sec. Única de Mar del Plata, hace saber que en autos "Centro Comercial Chile S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 1.575, se dispuso la venta por licitación de 13 locales en block, sitos en calle Chile 3682/3684 de esta ciudad, Partido de Gral. Pueyrredón, cuyos datos catastrales son C. VI, Sec. C, Mza. 263 b, Parc. 23, Subp. 1 a 13 inclusive. Matrícula Nº 96890 Partido de Gral. Pueyrredón (045), bajo sobre cerrado, por el procedimiento del Art. 205 inc. 3, 4, 5; 210 y conds. Ley 24.522, en el estado en que se encuentran. Los bienes se venden desocupados Fs. 2520/21, libres de impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha en que efectivamente se tome posesión por parte de la persona física o jurídica que resulte adjudicataria del mismo. Base de venta Dos Millones Cuatrocientos Mil (\$2.400.000.-). Los oferentes deberán depositar en garantía el 10% del valor de la oferta realizada (Art. 205 Ley 24.522). Las demás condiciones podrán conocerse electrónicamente o mediante consulta del expediente. Fijase como fecha para la recepción de ofertas en Secretaría del Juzgado, sito en Alte. Brown 1771 2º piso de esta Ciudad, hasta el día hasta el día 25/2/22 a las 10 hs., horario en que serán abiertos los sobres en presencia de la Sindicatura CPN Roberto Benassi, o autorizados por ésta (te. 0223 472-2735), del Martillero Rolando Valentini (te. 4950615), oferentes y acreedores y de quienes concurran al acto. Mar del Plata, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ARIEL SENNO en causa N° 17807 seguida a "Sosa Jonathan Ismael por el delito de Incidente de Ejecución" de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de diciembre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Ariel Leonardo Senno quien se domicilia en calle Ituzaingó 5213 de esta ciudad, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 20 de diciembre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Doctora Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a AMBAR DAILELYS HERRERA SUAREZ en la I.P.P. N° 07-02-7991-20/00 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Departamental) la resolución que a continuación se transcribe: "///neda, 17 de diciembre de 2021. En atención a lo que surge del informe obrante a fs. 29, y en razón de ignorarse el domicilio actual de la encausada de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, publíquese Edictos por el término de cinco días, a fin de que Ambar Daibelys Herrera Suarez comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el éste Juzgado de Garantías Nro. 1 Departamental a los efectos de ponerse a derecho en la I.P.P. N° 07-02-7991-20/00, bajo apercibimiento de declarársela Rebelde". Fdo. Dra. Brenda L. Madrid. Juez. PDS. Secretaría, 20 de diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría Única a mi cargo, con sede calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del incidente N° 46-2019/2 (vinculado a la IPP N° 02-01-000779-18/00), caratulado: "Del Viso Fiorella Aldana p/Tenencia Simple de Estupefacientes s/Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba", con intervención de la UFIJ N° 16 local, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. Atento el resultado negativo de las diligencias de notificación efectuadas en relación a la imputada FIORELLA ALDANA DEL VISO, DNI 38.291.498, hija de Luis Alberto Del Viso y de Lorena Federico, con último domicilio conocido en Avenida Rivadavia N° 1298 de esta ciudad de Tres Arroyos, previo resolver sobre su situación procesal y de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cítesela por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de la ciudad de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial interviniente". Fdo. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EMANUEL ALBERTO CHOQUE, en causa N° 20-00-018003-21, Registro de interno N° 342, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 20 de diciembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 84/vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 89, por parte de la Sra. Defensora Oficial del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Emanuel Alberto Choque, por el término de cinco días, a estar a derecho". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que en los autos "Tieri Maximiliano Adrián s/Quiebra", expte. N° (5487/2019), con fecha 03/11/2021 se decretó la Quiebra de MAXIMILIANO ADRIÁN TIERI, (DNI N° 23.344.566, CUIT N° 20- 23344566-6), en la cual ha sido designado síndico el Cdr. Carlos Alberto Stella con domicilio constituido en Viel 717, CABA (tel.: 15-6158-1236). Los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico y serán remitidos a la dirección stellacarlos748@gmail.com hasta el 24/02/2022. El arancel previsto en el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta única N° 480-016324/8 con CBU N° 0720480188000001632486 de titularidad de Carlos Alberto Stella CUIT. 20-12420186-2 del Banco Santander S.A. Excepcionalmente podrán presentarse los pedidos de verificación en las oficinas de la Sindicatura previa concertación de turno. El informe individual y Art. 202 LCQ del síndico deberá presentarse el día 12.04.2022 y el general el día 27/05/2022 (Art. 35 y 39 LCQ). Se hace saber que el protocolo de verificación surge de la resolución del 03/11/2021 y emerge del historial virtual del expediente. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos (Arts. 86 y 106 LCQ). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (Art. 273, inc. 8 LCQ). CABA. Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. Buenos Aires, 14 de diciembre

de 2021.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que en los autos "Candia Ferrario Miriam Gabriela s/Quiebra", expte. N° (5485/2019), con fecha 03/11/2021 se decretó la Quiebra de MIRIAM GABRIELA CANDIA FERRARIO, (DNI N° 27.315.518, CUIT N° 27-27.315.518-5), en la cual ha sido designado síndico el Cdr. Carlos Alberto Stella con domicilio constituido en Viel 717, CABA (tel: 15-6158-1236). Los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico y serán remitidos a la dirección stellacarlos748@gmail.com hasta el 24/02/2022. El arancel previsto en el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta única N° 480-016324/8 con CBU N° 0720480188000001632486 de titularidad de Carlos Alberto Stella CUIT N° 20-12420186-2 del Banco Santander S.A. Excepcionalmente podrán presentarse los pedidos de verificación en las oficinas de la Sindicatura previa concertación de turno. El informe individual y Art. 202 LCQ del síndico deberá presentarse el día 12/04/2022 y el general el día 27/05/2022 (Art. 35 y 39 LCQ). Se hace saber que el protocolo de verificación surge de la resolución del 03/11/2021 y emerge del historial virtual del expediente. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos (Arts. 86 y 106 LCQ). Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (Art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FERNANDO ANTONIO RILO, en la causa N° CP5794 del registro de éste Juzgado, DNI N° 27.226.073, con último domicilio en la calle Santos Vega 5842 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5794 que se le sigue por el delito de tenencia de arma de uso civil, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). "San Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edicto, a que dentro del quinto día de publicado, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Déjase sin efecto la audiencia de debate del día de mañana, y téngase presente la protesta defensiva de recurrir en Apelación, Casación, Recurso Extraordinario y Caso Federal (Art. 338 -ante último párrafo- del C.P.P., Art. 14 Ley 48) contra la sentencia definitiva que pudiera recaer en la presente causa". Fdo. Mariela Quintana. Juez. Secretaría.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a RUBEN TORRES SANCHEZ, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-31191-18 (N° interno 6948) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "...//field,. En atención al estado de la presente, notifíquese mediante edictos por el término de cinco (5) días al inculcado Sanchez de la extinción de la acción penal y sobreseimiento de fecha 15 de noviembre de 2021. En la fecha se cumplió. Conste. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Analía Di Giacomo Auxiliar letrada." otro decreto "...//field, 15 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 07-00-31191-18 (n° interno 6948) seguida a Sanchez Ruben Torres por el delito de Resistencia a la autoridad, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por e la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-31191-18 (n° interno 6948) respecto a Sanchez Ruben Torres a quien se le imputara el delito de Resistencia a la autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 22 de junio de 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.).II. Sobreseer al encartado Torres Sanchez Ruben, titular de DNI N° 94.513.716, de nacionalidad Paraguay, nacido el día 17/8/1986, en Caaguazu, Paraguay, hijo de Geronimo Torres y de Ninfa Natividad Sanchez, domiciliado en calle Epecuen, entre Saladillo y Bariloche, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 3470748, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1529560, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese.En la fecha se libró oficio de notificación. Conste. Conste. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Banfield, 20 de diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que en los autos "Nutribras S.A. s/Quiebra", Expte. N° (26.248/2018), con fecha 03/11/2021 se decretó la quiebra de NUTRIBRAS S.A., CUIT N° 33-70804425-9, en la cual ha sido designado síndico el Cdr. Carlos Alberto Stella con domicilio constituido en Viel 717, CABA (tel.: 15-6158-1236). Los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico y serán remitidos a la dirección stellacarlos748@gmail.com hasta el 24.02.2022. El arancel previsto en el art 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta única N° 480-016324/8 con CBU N° 0720480188000001632486 de titularidad de Carlos Alberto Stella CUIT. 20-12420186-2 del Banco Santander SA. Excepcionalmente podrán presentarse los pedidos de verificación en las oficinas de la Sindicatura previa concertación de turno. El informe individual y Art. 202 LCQ del síndico deberá presentarse el día 12.04.2022 y el general el día 27.05.2022 (Art. 35 y 39 LCQ). Se hace saber que el protocolo de verificación surge de la resolución del 03.11.2021 y emerge del historial virtual del expediente. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome

inmediata y segura posesión de los mismos (arts. 86 y 106 LCQ). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FACUNDO EZEQUIEL CORREA en la I.P.P. N° PP-07-03-014378-17/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 16 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-014378-17/00 (I.P.P. de la UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por la Sra. Agente Fiscal. Y, Considerando: Toda vez que el hecho atribuido habría sucedido el 2 de octubre de 2017, que ese suceso se ha calificado como Hurto simple en grado de tentativa (Art. 42, 45 y 162 del Código Penal), y el tiempo transcurrido desde entonces hasta la fecha, cabe señalar que la acción penal se ha extinguido por prescripción, imponiéndose la solución prevista por el Art. 323, inciso 1º, del ritual (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, del Código Penal) ya que en el transcurso de lapso correspondiente no se ha producido ningún acta de entidad suficiente como para ser considerado secuela de juicio, en los términos del Art. 67 del código de fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Facundo Ezequiel Correa, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto simple en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada".

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a RAMON GASTON SOTO, en causa N° 20-01-000179-21, Registro de interno N° 271, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 20 de diciembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 81, sumado a la respuesta brindada a fs. 81/82, por parte del Sr. Defensor Oficial del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Ramon Gaston Soto, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (...) Brenda L. Madrid, Juez.- Dr. Mariano Albanese - Auxiliar Letrado".

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.811 del registro de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 4 Departamental seguida a Valeria Soledad Meniño, Tamara Elizabeth Fernández, Carolina Tabor y Lourdes Fernanda Delgadillo Giménez, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LOURDES FERNANDA DELGADILLO GIMÉNEZ, titular del DNI N° 30.121.899, argentina, con último domicilio conocido en la calle Atalco N° 3.893, de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hija de Fernando Roberto Delgadillo y Teresita Azuzena Giménez, de la resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva: "Morón, noviembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 2.811 y sobreseer totalmente a Valeria Soledad Meniño, Tamara Elizabeth Fernández, Carolina Tabor y Lourdes Fernanda Delgadillo Giménez, en orden a los delitos de calumnias e injurias, por los fundamentos que surgen en los considerandos. Rigen los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 5º, 67 y 110 del C.P. y art. 323 inc. 1º del C.P.P. II. Regístrese. Notifíquese y firme que sea, comuníquese a quién corresponda, cúmplase con la Ac. 2.840 de la S.C.J.P.B.A. y fecho, archívese." Firmado: Lucas Varangot, Juez.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Osvaldo Fabián Cedarrí, cita y emplaza a JUAN CARLOS BASUALDO por el término de tres días computables a partir de la última publicación del presente- a estar a derecho en los autos N° 4329 caratulada "Basualdo, Juan Carlos y Basualdo, Eduardo Javier s/Estafa contra la Administración Pública en Grado de Tentativa -Dos Hechos-, Peculado -Cinco Hechos-, Comercialización de Estupefacientes, Todos en Concurso Real Entre Sí" (I.P.P. 10-00-042979-14 de la Fiscalía General Departamental del registro de la Secretaría única; ello, conforme el auto que se transcribe a continuación: I. Tiénese por contestada la vista conferida oportunamente a la Sra. Defensora Oficial y en atención a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal e ignorándose el domicilio actual del imputado Juan Carlos Basualdo, dispónese su citación y emplazamiento mediante notificación por edicto para que -en el término de tres días computables desde la última publicación- se presente a estar a derecho en los presentes actuados; ello, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenarse su comparendo (Conf. art. 129 del C.P.P.). II. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo que antecede, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que se lleve a cabo la publicación -por el término de cinco días, exenta del pago de sellado de ley y de tasas judiciales- del emplazamiento antes mencionado, debiendo remitirse a esta sede un ejemplar del mismo o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada (Art. 129 del C.P.P.). Fdo: Osvaldo Fabián Cedarrí. Juez.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Antonio Mele, en el marco de la causa correccional N° 5072 (I.P.P. N° 10-00-042126-21 - registro de Cámara N° 2069/21) seguida a Escobar Michael Javier por el delito de daño agravado por ser cometido a un bien público del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MICHEL JAVIER ESCOBAR, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de noviembre de 1999, con último domicilio en la calle Tartagal nro.

1010 localidad de Parque San Martín, pdo. de Merlo, titular del DNI N° 42.228.576, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a JULIO PEDRO COMAN, apodado "Pache", de nacionalidad argentina y 20 años, nacido el día 29 de octubre de 2001 en la provincia de Santiago del Estero, titular del DNI 43.893.139, hijo de Juan Carlos Coman (v) y de Marta Josefina Benavidez (v), de estado civil soltero, cartonero y con domicilio en la calle Pérez Galdós altura 1600 casa N° 141 (viviendas) de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.231 seguida a FRANCO AGUSTÍN ESCOBAR por el delito Amenazas Calificadas y Otros, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplacese al nombrado Escobar, argentino, apodado "Hongo", soltero, con último domicilio sito en la calle Perú N° 1.019 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, DNI N°42.088.411, nacido el 28 de octubre de 1.999, de 22 años de edad, hijo de Viviana Palma (v) y Diego Escobar (v), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///Atento el estado de autos, y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Franco Agustín Escobar por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (art. 129 y 304 del C.P.P.)." Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 20-01-000179-21, Registro de Interno N° 271, seguida a RAMON GASTON SOTO, en orden al delito de "Hurto Simple en Concurso Real con Robo en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Para mayor abundamiento se hacer saber que los datos del nombrado son: Ramon Gaston Soto, de 40 años, titular del DNI n° 28.176311, argentino, instruido, domiciliado en la manzana 10 N° 14 del barrio Los Pinos, de la localidad de Lavallol, soltero, desocupado, hijo de Heracleo Soto y de Vivian Herminia Pereyra.

dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SERGIO GUSTAVO LEAL, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-19908-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 20 de diciembre de 2021. En atención a lo que surge del informe de la la Seccional interviniente, plasmado a fs. 87/89, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Sergio Gustavo Leal, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Ramiro G. Varangot, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 20 de diciembre de 2021. Cantaro, Martín, Auxiliar Letrado.

dic. 23 v. dic. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia de Dolores a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en el marco de los autos caratulados "Detulio Miguel Alberto c/Detulio Priscila Rosario s/Guarda a Parientes", (expte. N° 15637), cita y emplaza citando a la Srita. DETULIO PRISCILA ROSARIO, DNI N° 46.623.101, a ejercer sus derechos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial a su respecto (Art. 145, 146, 147, 158 y 341 del C. Proc). Dolores, 14 de diciembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cítese por edictos a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Cir.: III; Sec.: L; Mza: 57; Parc.: 11 Matrícula N° 107.494 del Partido de Morón, que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario pso Jure del Partido de Morón, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial; en autos caratulados "OLEXYN CHRISTIAN ELIAN c/MORGANTINI ALEJANDRO ITALO s/Prescripción Adquisitiva Larga"; Expte. N° MO-48985-2017.

dic. 24 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Plata en autos "Caprio Julio Cesar y Otro/a c/Mondine María Luisa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga". Cítese por edictos a los Sres. MARIA LUISA

MONDINE DE SCAFATI, ADOLFO AMERICO ALFREDO SCAFATI Y ANGELONI, VIRGINIA LUCIA MARIA SCAFATI Y ANGELONI, NELIDA LOCADIA AUSTERLINA SCAFATI Y ANGELONI, IRMA CELIA MARIA SCAFATI Y ANGELONI, DELFINA PALMIRA SCAFATI Y ANGELONI y DOMINGO DAVID PEDRO SCAFATI Y ANGELONI y/o sus Herederos y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, secc. T, manz. 58-d, par. 8, matrícula 219.938 sito en calle 475 esq. 27 de La Plata (055), para que en el término de diez días contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 del C.P.C.C. y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del digesto ritual). Luciana Grana. Auxiliar Letrada.

dic. 24 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término diez (10) días a herederos y acreedores de la Sra. ESTERINA MARIA ANTIMI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle 156 norte N° 764 entre 9 y 10 de la ciudad de Berisso, con nomenclatura catastral cir. VII, secc. F, manz. 180, 25, parc. 14, partida 10.605, matrícula 26581 de Berisso, para que tomen intervención en autos para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento en caso contrario de nombrarse Defensor de Ausentes en turno. La Plata, 22 de septiembre de 2021. Ma. Victoria Sagarra. Auxiliar Letrada.

dic. 24 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata, cita y emplaza a ANDRÉS CANESSA y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Chile e/Leandro N Alem y San Martín de Ensenada (circ. IV, secc. B, manz. 23, parc. 23, partida 115-2403, cuya inscripción es la N° 13778 F° 387 vuelta serie B año 1910 de La Plata), para que en el término de diez días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse Defensor oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del digesto ritual), en autos caratulados: "Asnaghi Gustavo Adrian y Otro/a c/Canessa Andres s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte: LP-22406-2017. La Plata, 10 de diciembre de 2021. Luciana Grana. Auxiliar Letrada.

dic. 24 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. Com N° 3, Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Colavita Miguel Angel y Otro/a c/Pontano Angela Nelly y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga"; Expte. N° MP-14027-2019, citese a los Herederos de la Sra. PONTANO ANGELA NELLY para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (Arts. 145, 146, 147, 341 y concs. del CPCCBA). Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

dic. 24 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 1º Nominación, a cargo del Dr. Tomas Méndez Curuchet, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Galíndez, sito en Avda. Bolivia N° 4671, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados "Pichotti Rebeca Gudelia, Carabajal Lucas David Contra Sosa Marta Angelica -Escrituración-"; Expte. N° 386.623/12, cita a los Herederos de la Sra. MARTA ANGÉLICA SOSA, DNI N° 10.106.840, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y diario de mayor circulación de la Ciudad de Mar del Plata para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Firmado por Dra. Beatriz Galíndez. Secretaria. Dr. Tomás Méndez Curuchet. Juez. Salta, 14 de diciembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-370-20, interno N° 2607 caratulada "Solis Jonathan Ezequiel y Garcia Cristian Luis s/Robo (Art. 164 C.P.) en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SOLIS JONATHAN EZEQUIEL, titular del DNI N° 36.499.699, con ultimo domicilio en Calle Washington -casa 32- del Barrio Autoconstrucción de Dolores, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 20 de diciembre de 2021. Autos y vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada respecto de Solis, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analía H. C. Pepi, Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Solis Jonathan Ezequiel fue privado de su libertad el día 2 de mayo de 2020, recuperando la misma el día 7 de mayo de 2021, es decir, permaneció en tal situación un año y cinco días. Con fecha 14 de septiembre de 2021 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de un año de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales que se dieron por cumplidos con la detencion preventiva sufrida. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Solis Jonathan Ezequiel la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 20 de diciembre de 2021". Fdo. Ines Lamacchia. Secretaria. "Dolores, 20 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Tengase presente que respecto de García se está a la Rebeldía dictada". Fdo. Dra. Analía H. C. Pepi. Juez.

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-841-21, interno N° 2955 caratulada "Maidana Eduardo Javier s/Robo a Local "Parrilla lo de Diego" (Art. 164 del C.P.) en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra.

Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MAIDANA EDUARDO JAVIER, titular del DNI N° 42.903.305, con último domicilio en calle 149 y Avenida 7 de Villa Gesell, la resolución dictada en el día de la fecha: "Dolores, 6 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi. Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Maidana Eduardo Javier fue privado de su libertad el día 25/4/21 recuperando la misma el día 3/11/21, es decir, permaneció en tal situación seis (6) meses ocho (8) días. Con fecha 3 de noviembre de 2021 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de dos (2) meses de prisión de efectivo cumplimiento, que se dieron por cumplidos con la privación de libertad sufrida en calidad de prisión preventiva y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Maidana Eduardo Javier la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 6 de diciembre de 2021". Fdo. Ines Lamacchia. Secretaria. "Dolores, 6 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi. Juez.

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1016-20, interno N° 2752 caratulada "Cabrera Hugo Rodrigo s/Atentado a la Autoridad por Poner en Manos en la Autoridad (Art. 238 Inc. 4° del C.P.) Hurto Agravado por Escalamiento (Art. 163 Inc. 4° Del C.P.)", Secretaria Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CABRERA HUGO RODRIGO, titular del DNI N° 28.918.269, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento que en fecha 9 de marzo de 2021 se resolvió condenar a Hugo Rodrigo Cabrera, argentino, DNI N° 28.918.269, instruido, nacido el 12 de julio de 1981 en Capital Federal, changarín, de estado civil soltero, hijo de Cabrera Oscar Eduardo y de Gomez Norma Elena, con último domicilio en Calle 30 N° 648 de la localidad de San Clemente del Tuyú, como autor penalmente responsable del delito de Tentativa de Hurto Agravado por Escalamiento (Art. 42, 263 inciso 4 en relación con el Art. 162 del C.P.) y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves (Art. 55, 239 y 89 C.P.), todos en concurso material entre si, a la pena acordada por las partes de siete (7) meses de prisión de efectivo cumplimiento con más el pago de las costas procesales, manteniendo su declaración de Reincidente -Art. 50 del Código Penal- (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 del C.P. y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y conchs. del C.P.P.). Que el condenado fue detenido el día 9 de noviembre de 2020 y permaneció privado de su libertad hasta el día 23 de marzo de 2021, fecha en que fue excarcelado, es decir, cumplió cuatro meses y 15 días privado de su libertad, restandole cumplir 2 meses y 15 días. Atento lo supra referenciado, y la fecha en que quedo firme la sentencia -5 de abril de 2021- y teniendo en cuenta las circunstancias de emergencia sanitaria en la que nos encontramos, entiendo que desde aquella fecha correspondía convertir de pleno derecho la excarcelación que venia gozando en la presente causa el condenado en el instituto de Libertad Asistida, que contabilizado desde el día 5 de abril de 2021 y restandole cumplir 2 meses y 15 días, el vencimiento de la pena operará el 20 de junio de 2021. Aduno que no surge de la presente causa informe y/o acto negativo, en contra de Cabrera Hugo. Por ello, resuelvo: 1) Convertir de pleno derecho la Excarcelación oportunamente otorgada en Libertad Asistida, hasta el día de fenecimiento de la pena única impuesta en la presente, que se producirá el día 20 de junio de 2021. Corresponde abonar al obligado al pago Cabrera Hugo la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Notifíquese a todas las partes electrónicamente y al condenado librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquese las comunicaciones de ley". (Fdo.) Analia H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores .

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1437-18, interno N° 2044 caratulada "Romero Juan Salvador s/Encubrimiento (Art. 277 -1- Inc. C del C.P.) en General Belgrano", Secretaria Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ROMERO JUAN SALVADOR, DNI N° 25.865.875, con último domicilio en calle 155 N° 54 General Belgrano, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 15 de noviembre de 2021. Autos y Vistos... Y considerando... Por ello: Atento lo normado por el Art. 399 del C.P.P. Resuelvo: Condenar a Romero Juan Salvador, de nacionalidad argentina, DNI N° 25.865.875, "sin apodo", de 41 años de edad, nacido el día 26 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Salvador Romero y de Juana Evangelista Ughelly (f), soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 155 N° 54 de General Belgrano, teléfono número, como autor penalmente responsable (Art. 45) del delito de Encubrimiento, (Arts. 277 (1) inc. c) por el hecho cometido el día 20 de junio del año 2018, en la localidad de General Belgrano a la pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional con más el pago de las costas procesales, en la presente causa. No se le imponen reglas de conducta (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 y Art. 277 (1) inc. c) del C.P. y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y conchs. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, firme y consentida practíquese cómputo de vencimiento de pena por Secretaría (Art. 500 C.P.P.) y cúmplase con las comunicaciones de ley. Cúmplase". Fdo. Analia Pepi. Juez. Ante mi: Ines Lamacchia. Secretaria.

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, autos "Ramos Nora Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)", expte. LP-60533-2021, informa que el día 18 de

noviembre de 2021 se decretó la Quiebra de NORA ELIZABETH RAMOS con DNI N° 25.491.585, CUIT N° 27-25491585-3, habiendo sido designado Síndico el Cdor. Público Gonzalo Agustín Salvático, con domicilio constituido en calle 10 N° 361 de La Plata, electrónico en la casilla 20264294860@cce.notificaciones y teléfono de contacto (0221) 15 4205378. Las demandas verificadorias podrán ser presentadas hasta el día 17 de marzo de 2022 los días miércoles y viernes entre las 10 y las 13 hs. en la calle 10 N° 361 La Plata con cita previa o al correo electrónico -gonsalvatico@hotmail.com- en formato pdf con copia de documentación debiendo exhibir originales ante el pedido de la Sindicatura o del juzgado. Se fija el día 04 de abril de 2022 como fecha límite para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado la verificación puedan enviar a la casilla de correo electrónico de la Sindicatura, las impugnaciones y/u observaciones que estimen pertinentes, pudiendo previamente cursar por la misma vía los pedidos de remisión de los legajos para revisarlos o de manera presencial en el domicilio de la Sindicatura, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos. Se fija como fecha límite para la presentación del Informe Individual de los pedidos vericadorios y adjunción de los Legajos el día 05 de mayo de 2022 y el día 22 de junio de 2022 como fecha límite para la presentación del Informe General. A los fines del pago del arancel vericadorio, se hace saber el valor de éste corresponde al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose de dicho pago los créditos de causa laboral y aquellos equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, los que podrán insinuarse sin necesidad de previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Arts. 32 -texto según Ley 27.170 y 89 Ley 24.522). El arancel deberá ser depositado en la Cuenta de Caja de Ahorros en Pesos N° 2000-591264/4 abierta en la Casa Matriz La Plata del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con CBU 0140999803200059126446. La Plata, diciembre de 2021. Lucas Orlando. Secretario.

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN JOSE POSE, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-946-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 21 de diciembre de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fecha 8 de noviembre de 2021, 6 de diciembre de 2021, 15 de diciembre de 2021 y 20 de diciembre de 2021, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Jose Pose, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo.: Ramiro G. Varangot. Juez. Secretaría, 21 de diciembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Laura Gilardi comunica por cinco días que el 23 de noviembre de 2021, se ha declarado la Quiebra de PEREZ JUAN EDUARDO, DNI N° 29.084.231, habiendo sido designado síndico el Cdor. Mariano Dacal, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2021 en dicho domicilio de manera presencial, asimismo se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en la forma electrónica, para lo cual los pretendidos acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico: guidobergaglio14@gmail.com. También deberán acompañar el comprobante de pago del arancel del Art. 32 Ley 24.522. El pago del mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Provincia de Buenos Aires, cuenta N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido vericadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico. Por otra parte, se deja constancia que el 21 de marzo de 2022 y el 2 de mayo de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, diciembre de 2021. Dra. María Laura Gilardi. Secretaria.

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a HUGO ARIEL PALOMO, en causa N° 20-01-009771-21, Registro de interno N° 294, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 21 de diciembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 64/vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 71 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Hugo Ariel Palomo, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 20-01-009771-21, Registro de Interno N° 294, seguida a HUGO ARIEL PALOMO, en orden al delito de "Amenazas Calificadas", a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Para mayor abundamiento se hace saber que los datos del nombrado son: Hugo Ariel Palomo, apodado "Pata", de 44 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, instruido, titular del DNI N° 25.404.139, nacido el día 3 de julio del año 1976, de ocupación electricista, vendedor ambulante, hijo Rosa Teodorina Soria (V) y de José Luis (F), siendo su domicilio principal en la calle Kloosterman N° 776, de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús.

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Notificación por Edicto BENITEZ ALVAREZ IVAN RICARDO SAUL - Causa N° 7131-1. cs Lomas de Zamora. "I- Con el diligenciamiento que antecede, se tiene presente la imposibilidad de ubicar a Ivan Benítez Alvarez. II- En consecuencia, no habiéndose obtenido nuevos datos a fin de dar con el justiciable, y en razón de ignorarse su domicilio de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el boletín oficial por el plazo de 5 días. III- Notifíquese a las partes". Funcionario Firmante: 20/12/2021 14:09:58. Acion Isabel. Juez. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1. Lomas de Zamora.

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. SHEYLA YANET ORIETA en causa N° 16632 seguida a "Ledesma Braian Adrian por el los Delitos de Amenazas y Daño", de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Sheyla Yanet Orieta, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado, dentro de los cinco días de notificada, se tendrá por cumplido por parte del condenado con la orden de restricción de acercamiento respecto de la Sra. Sheyla Yanet Orieta y su domicilio en calle 244 N° 1625 Barrio Autódromo de esta ciudad (v. fs. 69) a una distancia no menor a 200 metros". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a SAVANZ CARLOS HORACIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 3761-20 (RI 8692/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, y Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 17 de diciembre de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha. 12/8/2021 por la Seccional Policial de Esteban Echeverría Tercera, dispóngase la citación por edictos del encausado Savanz Carlos Horacio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndole saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 3761-20, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, y Resistencia a la Autoridad bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 21/12/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.614 (I.P.P. 10-01-008077-17) caratulada "Nuñez Miguel Angel y Otros s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", del registro de la Secretaría Única, Notifíquese mediante el presente a FELIX JESUS MEZA, de sexo Masculino, DNI 32.276.678, nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 22/8/1986, hijo de Marcos Meza y de Silvia Seferina Fernandez, N° de prontuario 1510757 de la Sección A.P. de ese Ministerio, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin de notificarlo de la resolución dictada en estos obrados el día 26/11/2021, cuya parte dispositiva pertinente se transcribe a continuación: "... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa correccional N° 2.614 (I.P.P. 10-01-008077-17) caratulada "Nuñez Miguel Angel y Otros s/ Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", sólo respecto del co-encartado Félix Jesús Meza, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. -cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Félix Jesús Meza, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Notifíquese, regístrese copia, firme que sea, líbrense las comunicaciones de rigor y posteriormente, archívese". Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional". Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento a lo informado por el personal policial actuante respecto de la diligencia encomendada con fecha 10 de diciembre del año en curso, notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Felix Jesús Meza por el término de cinco (5) días, la resolución dictada en estos obrados con fecha 26/11/2021". Fdo.: Daniel Alberto Leppén. Juez.

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GONZALEZ PABLO DANIEL, poseedor del DNI N° DNI 20.348.472; nacido el 23/10/1968 en Adrogué, hijo de Leandro Gonzalez y de Juana Beatriz Castro, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 00-17643-19 (Registro Interno N° 8588), caratulada "Gonzalez Pablo Daniel s/Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de diciembre de 2021. En atención a lo que surge de lo informado por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr.

Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DANIEL ELIAS MORE, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-11590-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto que a continuación se transcribe: "/nús, 25 de noviembre de 2021. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPPr). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Daniel Elias More mediante el veredicto y sentencia dictado el día 15 de octubre de 2021 cuando se lo condenó a la pena de cuatro (4) meses y diez (10) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas con mas la declaración de reincidencia, en orden al delito de Robo Simple (cfr. fs. 174/178vta.), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-11590-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Daniel Elias More fue aprehendido el día 12 de junio de 2021 (ver fs. 6/vta.), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 21 de octubre de 2021 (ver fs. 11/vta del incidente de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Daniel Elias More venció el día 21 de octubre de 2021. Es el cómputo que practico. Secretaría, 25 de noviembre de 2021. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de Pesos Ochocientos Ochoenta y Siete (\$887,00). Secretaría, 25 de noviembre de 2021". "/nús, 25 de noviembre de 2021. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPPr). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot. Juez. "/nús, 21 de diciembre de 2021. En atención a lo que surge de las actuaciones de fs. 192/195 y de los informes que lucen a fs. 192/197, y teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa Técnica, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 25 de noviembre de 2021 a Daniel Elias More de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo.: Ramiro G. Varangot. Juez. Secretaría, 21 de diciembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Claudio Antonio Mele, en el marco de la causa correccional N° 4316 seguida Saavedra Diego Ariel (IPP10-00-036163-18/00 de la UFIJ 3 Juzgado de Garantías Nro. 6 Departamental, sorteo de causa 657/2019) por el delito de Atentado a la Autoridad y Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a DIEGO ARIEL SAAVEDRA, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de marzo de 1980 en la localidad de Gonzalez Catán, instruído, DNI 31.239.894, hijo de Antonio Saavedra y de Susana Graciela Reynoso, con último domicilio fijado en la calle San Felipe Nro. 922 de la localidad de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.).

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a EZEQUIEL DAVID ALAMO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-11183-21 caratulada "Alamo Ezequiel David, Lazarte Braian Alexis, Mencegue Agustin Fabian s/Robo en Grado de Tentativa -10231-", cuya resolución se transcribe: "20 de diciembre de 2021. Atento a la incomparecencia del co-imputado Ezequiel David Alamo, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 99, más lo manifestado por la Defensa a fs. 101, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía. Fdo". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 20 de diciembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. PONTIS ANDRE FREDERICK en causa N° INC-16924-3 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn// del Plata, 21 de diciembre de 2021. Autos y vistos: Atento el estado de los presentes autos, toda vez que no se ha podido notificar a una de las víctimas, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de cumplimentar con tal fin, haciendo saber que que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación,

haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. dic. 24 v. dic. 30

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3499, seguida a VICENTE SALVADOR LEONHARD, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 10 de diciembre de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar la Prescripción la Pena impuesta en la causa N° 3499 a Vicente Salvador Leonhard, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, de conformidad con los Arts. 65 inc. 3° y 66 del Código Penal. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado. Por último firme la presente, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez. "///dad de Quilmes, 21 de diciembre 2021. A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al nombrado mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin librese oficio". Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez. Quilmes, 21 de diciembre de 2021.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Fagioli Errecart Luciana Lilia y Otro/a c/Brutten Juan Antonio y Otro/a s/Despido", expte. N° 31.732, notifica a JUAN ANTONIO BRUTTEN la sentencia dictada en autos con fecha 21 de octubre de 2020: "Bahía Blanca, octubre de 2020. Autos y Vistos, Considerando: Que en el Acuerdo que precede ha quedado resuelto: Que se ajusta a derecho la demanda deducida, en la extensión establecida precedentemente. Por esto y fundamentos dados en el Acuerdo que precede: Se hace lugar a la demanda deducida, en la extensión establecida precedentemente, y en consecuencia se condena en forma solidaria a los señores Juan Antonio Brutten y Patricio Manuel Rodríguez Rey, a abonar en autos a los actores, Señora Luciana Lilia Fagioli Errecart y Señor José Angel Parra Provoste, dentro del plazo de diez días de notificada la presente, conforme el art. 277 de la L.C.T., la suma de setecientos veintinueve mil setecientos veintiseis Pesos Con Ochenta y Un Centavos (\$729.726,81) para la señora Luciana Lilia Fagioli Errecart, y la suma de Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Siete Pesos con Treinta Centavos (\$458.507,30) para el señor José Angel Parra Provoste, en concepto de capital, incluidos los intereses que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigentes desde que se tornaron exigibles a la fecha, sin perjuicio de aplicar dichos intereses hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento. Asimismo, se condena en forma solidaria a los demandados, a entregar en autos a los actores, el certificado previsto en el Art. 80 de la L.C.T., con las constancias allí consignadas y de acuerdo a los términos de la presente sentencia, bajo apercibimiento que de así no hacerlo, dentro del plazo de veinte días de notificada la presente, deberán abonarle por cada día de atraso, la suma de pesos ochenta (Art. 804 Código Civil y Comercial). Impónense las costas de manera solidaria a los demandados (Art. 19 Ley 11.653). Regúlanse los honorarios del Doctor Osvaldo Leandro Legorburu, en la suma de Doscientos Catorce Mil Pesos, con más el adicional de ley (Art. 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 26, 43 y conc. Ley 8904, 12 ley 6716 y Ley 24.432). Asimismo, regúlanse los honorarios del Perito Contador Roberto Silva, en la suma de Seis Mil Pesos, con más el adicional de ley (Arts 175, 183 y 193 Ley 10.620, y Ley 24432); y el porcentaje del I.V.A. para el caso de que los profesionales mencionados revistan la calidad de responsables inscriptos en tal gravamen. Practíquese por Secretaría liquidación general (Art. 48 ley 11.653), notifíquese, resérvese copia (Acordada 966), cúmplase con lo dispuesto por el Art. 20 de la ley 6716 y consentido o ejecutoriado que sea este pronunciamiento, archívese el expediente, previa vista del Señor Agente Fiscal". Sebastián Such. Juez. Gustavo Ariel Dieguez. María Gabriela Lombardi. Presidente Juez. Jorgelina Romero. Secretaria. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Jorgelina Romero. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Florencio Varela, con sede en el Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Sanchez de Loria N° 202 esquina San Martin de Florencio Varela a cargo del Dr. German Luis Meiszner, Secretaría Única a cargo del Dr. Sergio Enrique Alvarez en los autos caratulados "Fernandez Rodrigo Adriano s/Abrigo" Expte. N° 119948", notifica a Usted que con fecha 20 de diciembre de 2021 se ha resuelto: "Florencio Varela... atento lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley 14.528, señálese la audiencia del día 11 del mes de febrero de 2022 a las 10:00 horas para que comparezcan los progenitores del niño Rodrigo Adriano Fernandez, Sra. MARIA ISABEL JUSTINIANO, DNI 26853778 y Sr. DARIO ADRIANO FERNANDEZ, DNI. 28121126 ante S.S. y en presencia del Sr. Asesor de Incapaces, oportunidad en la que los progenitores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada y por obtenidos los informes de conclusión (Per) del Servicio Local de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Florencio Varela, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, indícasele que para el supuesto de no contar con recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. Luego de finalizada la audiencia ordenada mantendrán entrevista con la Perito Psicóloga de este Juzgado. Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar en los domicilios informados por el Renaper en fecha 13/10/2021, a la Sra. Maria Isabel Justiniano sito en calle San Martin N° 786 de Quilmes y al Sr. Dario Adriano Fernandez, sito en calle 122 N° 260, Monoblock 2 y 3 de Berazategui), publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" de Quilmes-Berazategui a los fines de notificarle a los mencionados lo ordenado precedentemente, como así también la resolución de legalidad de fs.4. A cuyo fin librese oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC - Res. 3886/18 de la SCJBA). Fdo. German Luis Meiszner. Juez. Y otra que decreta Legalidad de la medida: "Florencio Varela, 22 de febrero de 2021. Es por todo ello que, Resuelvo: Primero) Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación al niño Fernandez Rodrigo Adriano, DNI: 55.325.023, desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 -Anexo I -punto D-, se proveerá lo

que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiése a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese por Secretaría a las partes a su domicilio real y al asesor mediante cédula electrónica (Arg. Art. 1, 3, 8, 24 y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 103, 706, 709 y cctes del C.C.yC.N. Art. 1, 2, 3, 35, 35 bis y cctes Ley 13298 - Dec. 300/05 - Art. 135, 396, 397 del CPCC). Segundo) Conforme fuera consagrado a nivel consagrado a nivel consagrado por los artículos 75 Inc. 22 de la CN; 12 de la CIDN -Ley 23.849-; 2, 3, 24 y cc de la Ley 26.061 y 26 párrafo tercero, 639 inciso c, 706 y 707 del CCyCN, designase audiencia para el día 26/03/2021 a las 10.00 hs. a efectos de que S.S. proceda a tomar contacto con Rodrigo Adriano Fernandez con la debida asistencia del Sr. Asesor de Incapaces. Notifíquese por Secretaría (art. 12 CIDN - Art. 706 C.C.y C.N - Art. 24 y 27 Inc. a y b de la Ley 26.061 - Art. 135 CPCC). Notifíquese. (Resolución 480/20 de la SCJPBA y posterior prórroga establecidas por la Res. 10/20, 25/20, 535/20 de Presidencia de la S.C.J.B.A.). Fdo. German Luis Meiszner. Juez. Florencio Varela, 20 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, en autos caratulados "Gorosito Maria Susana c/Lahargou Sergio Severino s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión (Inforec 958)"; Expte. 4966, cita y emplaza por diez días a los Herederos de LAHARGOU SERGIO SEVERINO y/o sus herederos, para que tomen la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Asimismo, se cita en igual término a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Ciudad de Roque Pérez, designado catastralmente según título como: Circunscripción I, Sección E, Quinta 16, Manzana 16d, Parcela 11 y 12A, Partida Inmobiliaria N° 1420-3594 e inscripto su dominio en el folio N° 67 del año 1941, de la Ciudad de Roque Pérez (091), con una superficie conforme plano de 817.83 m2 NC y nomenclatura conforme plano de mensura N° 091-000023-2006.- Circunscripción I, Sección E, Quinta 16, Manzana 16d, Parcela 11-A. Ignacio Mancinelli. Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/Dumrauf Nazareno Raul s/Cobro Ejecutivo", (Expte. 71.636), cita al ejecutado NAZARENO RAUL DUMRAUF para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523 y sgtes del C.P.C.C. Bahía Blanca, diciembre de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza citando a Herederos y/o Sucesores de ALFREDO PEÑA Y ABOLLO y MARIA NELIDAD PEÑA Y ABOLLO y al Sr. CARLOS NORBERTO CORVATTA o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de la presente, para que se presente en autos en el término de diez (10) días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 21 de diciembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "PIZZALE EVELINA DEL VALLE c/SANCHEZ DE PIZZALE DELIA ESTER y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga"; Exp. SN960/2020, ha dispuesto citar a quienes se consideren con derecho para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos sobre la parte indivisa del inmueble que se intenta prescribir sito en calle Salta (hoy Benitez) esquina Independencia (hoy Alvear) de esta ciudad, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Sec. C, Mz. 250, Pc. 4h, parcela 54654, que mide 10 m de frente por 44,20 en uno de sus costados y 44,31 por el otro costado, el que es parte de una parcela mayor individualizada catastralmente como Circ. I, Sec. C, Mz. 250, Pc. 4, dominio inscripto al folio 435 año 1972 de la ciudad de San Nicolás. Dr. Marcelo Del Gesso. Secretario. San Nicolás, 2021.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, en autos "Hernandez Nestor Guillermo c/Presuntos Herederos de Dacurso Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a Presuntos Herederos de JOSE DACURSO y/o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Eduardo Madero N° 325 de la Ciudad de Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, por edictos, para que en el término de 10 días comparezcan a probar el deceso atinente y hagan valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Alejandro Fernandez. Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos "Montenegro Belbia Rosa c/Herminia Thusnelda Westermayer de Kraft y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Bicenal-Usucapión", atento lo pedido, al estado de autos y lo dispuesto por los Art. 145 y 681 del CP publíquese edictos por dos días, citando a WESTERMAYER DE FRAFT HERNINIA, KRAFT Y WESTERMAYER ALBERTO GERMAN, KRAFT Y WESTERMAYER OSCAR ALFREDO y KRAFT Y WESTERMAYER GUILLERMO ENRIQUE y/o quien se considere con derecho para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 10 de diciembre de 2021. Mario Bontempi. Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Florencio Varela, con sede en el Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Sánchez de Loria N° 202 esquina San Martín de Florencio Varela a cargo del Dr. German Luis Meiszner, Secretaría Única a cargo del Dr. Sergio Enrique Alvarez en los autos caratulados, notifica a, que con fecha 17 de diciembre de 2021 se ha resuelto: "Florencio Varela, 20 de diciembre del 2021. A los mismos fines y efectos que la anterior de fs. 40 y atento lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley 14.528, señálese la audiencia del día 11 del mes de febrero de 2022 a las 10:00 horas para que comparezcan los progenitores del niño Rodrigo Adriano Fernandez, Sra. MARIA ISABEL JUSTINIANO, DNI N° 26.853.778 y Sr. DARIO ADRIANO FERNANDEZ, DNI N° 28.121.126 ante S.S. y en presencia del Sr. Asesor de

Incapaces, oportunidad en la que los progenitores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada y por obtenidos los informes de conclusión (PER) del Servicio Local de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Florencio Varela, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad del niño. Asimismo, indícasele que para el supuesto de no contar con recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. Luego de finalizada la audiencia ordenada mantendrán entrevista con la Perito Psicóloga de este Juzgado. Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar en los domicilios informados por el Renaper en fecha 13/10/2021, a la Sra. Maria Isabel Justiniano sito en calle San Martín N° 786 de Quilmes y al Sr. Dario Adriano Fernandez, sito en calle 122 N° 260, Monoblock 2 y 3 de Berazategui), publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" de Quilmes-Berazategui a los fines de notificarle a los mencionados lo ordenado precedentemente, como así también la resolución de legalidad de fs.4. A cuyo fin librese oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC -- Res. 3886/18 de la SCJBA)". Fdo. German Luis Meiszner. Juez. Y otra que decreta legalidad de la medida: "Florencio Varela, 22 de febrero de 2021. Es por todo ello que, resuelvo: Primero) Declarar la Legalidad de la Medida de Abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación al niño Fernandez Rodrigo Adriano, DNI N° 55.325.023, desde su adopción y por el plazo previsto en el Art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 -Anexo I -punto D-, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiese a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese por Secretaría a las partes a su domicilio real y al asesor mediante cédula electrónica (Arg. Art. 1, 3, 8, 24 y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 103, 706, 709 y cctes del C.C.yC.N. - Art. 1, 2, 3, 35, 35 bis y cctes Ley 13298 - Dec. 300/05 - Art. 135, 396, 397 del CPCC). Segundo) Conforme fuera consagrado a nivel normativo por los Artículos 75 Inc. 22 de la CN; 12 de la CIDN -Ley 23.849-; 2, 3, 24 y cc de la Ley 26.061 y 26 párrafo tercero, 639 inciso c, 706 y 707 del CCyCN, designase audiencia para el día 26/03/2021 a las 10:00 hs. a efectos de que S.S. proceda a tomar contacto con Rodrigo Adriano Fernandez con la debida asistencia del Sr. Asesor de Incapaces. Notifíquese por Secretaría (Art. 12 CIDN - Art. 706 C.C.y C.N - Art. 24 y 27 Inc. a y b de la Ley 26.061 - Art. 135 CPCC). Notifíquese. (Resolución 480/20 de la SCJPBA y posterior prórroga establecidas por la Res. 10/20, 25/20, 535/20 de Presidencia de la S.C.J.B.A.)". Fdo. German Luis Meiszner. Juez. Florencio Varela, 20 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Sec. Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a ERIBERTO TIBALDO GOMEZ o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble: Circ: I; S: D; Mz. 81-A; Parc. 9-A; Partida: 080-013527-3; Inscripción de dominio F. 90 año 1953 de Pehuajó, para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos "Bravo Elsa Marta c/Gomez Eriberto Tibaldo y Otros s/Usucapión", Expte. 2586-2021, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Carlos Vicente. Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Florencio Varela, con sede en el departamento Judicial Quilmes, sito en calle Sanchez de Loria N° 202 esquina San Martín de Florencio Varela a cargo del Dr. German Luis Meiszner, Secretaria Única a cargo del Dr. Sergio Enrique Alvarez en los autos caratulados, notifica a, que con fecha 17 de diciembre de 2021 se ha resuelto: "Florencio Varela, 17 de diciembre del 2021 A los mismos fines y efectos de la anterior de fs. 40 y atento lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 14.528, señálese la audiencia del día 11 del mes de febrero de 2022 a las 10:00 horas para que comparezcan los progenitores del niño Rodrigo Adriano Fernandez, Sra. MARIA ISABEL JUSTINIANO, DNI 26853778 y Sr. DARIO ADRIANO FERNANDEZ, DNI 28121126 ante S.S. y en presencia del Sr. Asesor de Incapaces, oportunidad en la que los progenitores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada y por obtenidos los informes de conclusión (PER) del Servicio Local de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Florencio Varela, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, indícasele que para el supuesto de no contar con recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. Luego de finalizada la audiencia ordenada mantendrán entrevista con la Perito Psicóloga de este Juzgado. Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar en los domicilios informados por el ReNaPer en fecha 13/10/2021, a la Sra. Maria Isabel Justiniano sito en calle San Martín N° 786 de Quilmes y al Sr. Dario Adriano Fernandez, sito en calle 122 N° 260, Monoblock 2 y 3 de Berazategui), publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" de Quilmes-Berazategui a los fines de notificarle a los mencionados lo ordenado precedentemente, como así también la resolución de legalidad de fs.4. A cuyo fin librese oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC - Res. 3886/18 de la SCJBA).- Fdo. German Luis Meiszner. Juez. Y otra que decreta legalidad de la medida: "Florencio Varela, 22 de febrero de 2021. Es por todo ello que, Resuelvo: Primero) Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación al niño Fernandez Rodrigo Adriano, DNI 55.325.023, desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 -Anexo I -punto D-, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiese a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese por Secretaría a las partes a su domicilio real y al asesor mediante cédula electrónica (Arg. Art. 1, 3, 8, 24 y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 103, 706, 709 y cctes del C.C.yC.N. - Art. 1, 2, 3, 35, 35 bis y cctes Ley 13298 - Dec. 300/05 - Art. 135, 396, 397 del CPCC). Segundo) Conforme fuera consagrado a nivel normativo por los artículos 75 Inc. 22 de la CN; 12 de la CIDN -Ley 23.849-; 2, 3, 24 y cc. de la Ley 26.061 y 26 párrafo tercero, 639 inciso c, 706 y 707 del CCyCN, designase audiencia para el día 26/03/2021 a las 10:00 hs. a efectos de que S.S. proceda a tomar contacto con Rodrigo Adriano Fernandez con la debida asistencia del Sr. Asesor de Incapaces. Notifíquese por Secretaría (art. 12 CIDN - art. 706 C.C.y C.N - art. 24 y 27 Inc. a y b de la Ley 26.061 - Art. 135 CPCC).- Notifíquese. (Resolución 480/20 de la SCJPBA y posterior prórroga establecidas por la Res. 10/20, 25/20, 535/20 de Presidencia de la S.C.J.B.A.). Fdo. German Luis Meiszner. Juez. Florencio Varela, 17 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Tres del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 de la ciudad

de Mar del Plata, piso 3 en el expediente caratulado "Pereyra Veronica Rosana c/Estilo Servicios S.R.L. s/Cobro de Salarios", expte. N° 32719, cita y emplaza a ESTILO SERVICIOS S.R.L. para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estime corresponderle, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se deja constancia que el actor litiga con beneficio de gratuidad conforme lo dispuesto por los Arts. 20 de la LCT y 22 de la Ley 11653.- Art. 20 (LCT).- Gratuidad.El trabajador o sus derechohabientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo. Su vivienda no podrá ser afectada al pago de costas en caso alguno. En cuanto de los antecedentes del proceso resultase plausiblemente inexcusable, las costas deberán ser soportadas solidariamente entre la parte y el profesional actuante. Art. 22 (ley 11653). "Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna". Mar del Plata, 16 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza al Sr. SANSIVIERO CARLOS ALBERTO, DNI N° 13.119.816, para que en el término de diez días (10) comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en los autos: "Valor Valenzuela Yasmin Silvana c/Aseo y Control S.A. y Otros s/Despido, (expte. N° 69036)", bajo apercibimiento de ley (Art. 53 inc. 5° y Art. 145 del C.P.C.C., y Art. 22 ley 11.653). La resolución que ordena el presente, en sus partes pertinentes dice así: "Mar del Plata, 7 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Por presentado y parte tiénese al Dr. Miglio Jose Jorge en el carácter invocado y por domicilio legal y electrónico 20286080023@notificaciones.scba.gov.ar constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la Ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de ley (Art. 28 de la Ley 11.653). En su presentación deberá constituir domicilio electrónico, dar cumplimiento con las disposiciones del Art. 3 y 4 de la AC.3886/18 SCBA y acompañar digitalmente la documentación requerida por la AC. 3397 SCBA para el sistema Infotec a los efectos de su registro por RGE (formulario de ingreso de datos y fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de CUIT para personas jurídicas), bajo apercibimiento de ley. Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Por cumplido con el Art. 3 del Anexo de la AC.3886/18 SCBA. Agréguese la carta poder de fs. 1 y la documentación de fs. 6/52. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del Art. 52 de la LCT, bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescindencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los Arts. 39 Ley 11.653 y 55 de la LCT. Exímase al presentante de acompañar copias de la documentación adjuntada con la demanda, haciéndose saber al accionado que podrá examinar los originales por Secretaría (Art. 121 del C.P.C.). Notifíquese (Art. 137 C.P.C.). Homológase el pacto de cuota litis de fs. 1 vta., en los términos del Art. 277 de la LCT". Fdo: Dr. José María Casas. Presidente. Dr. Orlando Daniel Cippitelli. Juez. "Mar del Plata, 22 de marzo de 2019. Atento a lo solicitado, intímase a la accionada para que al contestar la demanda instaurada satisfaga los créditos referidos en el Art. 53ter. de la Ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada si es que aquellos son declarados procedentes en la sentencia a dictarse. Notifíquese conjuntamente con el auto de fecha 07/03/19 (Art. 137 C.P.C.)". Fdo: Dr. Orlando Daniel Cippitelli. Juez. "Mar del Plata, 6 de diciembre de 2021. A la cédula solicitada no ha lugar y siendo pública y notoria la desaparición del Sr. Sansiviero Carlos Alberto, practíquese por edictos la notificación ordenada al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 Ley 11653). Notifíquese (Art. 137 CPC y ac. 4039)". Fdo: Dr. Escobar Alejandro Javier. Juez. Mar del Plata, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Nicolás Oscar Raggio, Secretaría Única a cargo de la Doctora Norma Beatriz Vila, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Juan Domingo Perón y Larroque, piso 1° (Palacio de Tribunales), Banfield, Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por los Arts. 145 y 681 del CPCC, cita a quienes se consideren con derechos sobre un inmueble, ubicado en la Ciudad de Claypole -Partido de Almirante Brown- Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Alcorta número 3911 entre las de Garibaldi y Mazzini nomenclatura catastral: Circunscripción III (Tercera), Sección F, Manzana 248, Parcela 17b, para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio, en autos caratulados "TRIPOLI JORGE ALBERTO c/DERMIT Y ETCHART CATALINA s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° 92736). El auto que ordena la publicación del presente edicto, expresamente dice: "Lomas de Zamora, 06 de diciembre de 2021. Autos y Vistos:...III. Atento lo dispuesto por el Superior con fecha 21/10/2021, de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por los arts. 145 y 681 del CPCC, cítese a quienes se consideren con derechos sobre un inmueble, ubicado en la Ciudad de Claypole -Partido de Almirante Brown- Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Alcorta número 3911 entre las de Garibaldi y Mazzini Nomenclatura catastral: Circunscripción III (tercera), sección F, manzana 248, parcela 17b. se publicarán por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tiempo de Almirante Brown" (cuyo domicilio es: Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa Adrogué), para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio..." Fdo. Nicolás Oscar Raggio-Juez.- Lomas de Zamora, 2021.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Alfonso Isabella Ludmila s/Abrigo", cita y emplaza a RICHARD JORGE LUIS ALFONSO a fin de que comparezca a estar a derecho y a la audiencia del día 2 de febrero de 2022 a las 10:00 hs., con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la Situación de Adoptabilidad de la niña Isabella Ludmila Alfonso y

tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Se transcribe el auto que así lo ordena: "Avellaneda, 21 de diciembre de 2021...II. En virtud de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley Provincial 14.528, se cita a Richard Jorge Luis Alfonso a efectos de mantener entrevista con la perito psicóloga perteneciente al equipo técnico de este Juzgado, para el día 2 de febrero de 2022 a las 10:00 hs.. III. Acto seguido, la suscripta mantendrá audiencia con la citada, quien deberá comparecer con patrocinio letrado y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la situación de adoptabilidad de la niña y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Convócase a la audiencia supra señalada a la Asesoría de Incapaces quien podrá comparecer de manera remota a través de la aplicación "Microsoft Teams". III. Póngase en conocimiento del citado que podrá solicitar la asistencia letrada de un abogado particular, o en caso de carecer de recursos económicos, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. IV. Encontrándose acabadamente probado en autos que se han efectuado las gestiones tendientes a conocer el domicilio de Richard Jorge Luis Alfonso, mediante el requerimiento de información a la Cámara Nacional Electoral, corresponde disponer la notificación del presente autos por edictos, conforme lo prevé Art. 145 del CPCCBA (Arazi - Bermejo y otros, "Código Procesal Civil y Comercial. Anotado y comentado", Rubinzal Culzoni, 1° ed., Santa Fé, 2009, pág. 257). Consecuentemente, ordeno publicar edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. por el plazo de dos días con transcripción del presente, bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A. Notifíquese a la Asesoría de Incapaces en forma automatizada (Art. 11 del Ac. 3845, según Ac. 3991/2020, SCBA)". Firmado: Alejandra M. J. Sobrado. Juez. Avellaneda, 22 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, "Mansilla Florencia y Otros c/Nesci Angel Cristian Andres s/Desalojo (Excepto por Falta de Pago), Expte. N°: 50884", cita y emplaza a FERNANDO ALFREDO MANSILLA, DNI N° 30.379.071 para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente. Silvia Polich. Seretaria.

dic. 27 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, 2° Piso, Gral. San Martín, cita al Señor ALEJANDRO FABIAN RIZZO, para que dentro del termino de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos debiendo acreditar su vinculo con el fallecido Sr. Marco Domingo Rizzo bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en los autos "Fernandez Isabel Virginia c/Rizzo Marco Domingo s/Ejecución Hipotecaria"; Exp. 56.102. Gral. San Martín, diciembre de 2021. Fernando Bulcourf. Secretario.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "N.C.N. sobre Abrigo" notifica al Sr DIEGO ALEJANDRO NAVARRO con DNI N° 32.382.909, que deberá comparecer a la audiencia en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 14 de febrero de 2022 a las 10:00 hs. Asimismo, hágase saber al progenitor que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá resolver la situación Jurídica del niño sin su presencia. Fdo. Belén Loguercio. Juez. Banfield, diciembre de 2021. Marisa A. Pampaloni Auxiliar Letrada.

dic. 27 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 13 de diciembre de 2021 se ha decretado la quiebra de ALICIA SOFIA ESCURRA, DNI 12.723.759, CUIT N° 24-12723759-6, con domicilio en Calle Rivadavia 337 de la ciudad de Pellegrini, Bs. As. Síndico: Ana M. Falciglia con domicilio en Alem N° 841 de Trenque Lauquen, telefono 02392-431830 haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante la síndico hasta el día 18/03/2022, y la observacion a dichos pedidos hasta el 4/4/2021, pudiendo hacerlo de manera presencial o vía domicilio electrónico a 27170554057@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadorasociadostl@gmail.com, los pedidos podran visualizarse mediante el link <https://drive.google.com/drive/folders/10I0j2QJAIY67GgwT2wQ3P8KUjppHC8kq?usp=sharing>. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Ma. Angélica Planiscig. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a EDGAR MANUEL FRANCO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° ME-2675-2019-7332, "Balmaceda Claudio Alejandro, Franco Edgar Manuel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado por la autoridad policial con fecha 16 de diciembre, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Edgar Manuel Franco bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

dic. 27 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-04-002969-21/00, autos caratulados "Cauda Octavio y Guzman Adriel Enrique s/Daño", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda

Hachmann, Secretaría única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor GUZMAN ADRIEL ENRIQUE, DNI 48.763.088 cuyo último domicilio conocido es en Avenida 28 y Paseo 109 de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 17 de noviembre de 2021. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar al menor Guzman Adriel Enrique, nacido el día 23 de abril de 2008, con DNI N° 48.763.088, domiciliado en Avenida 28 y Paseo 109 de la localidad de Villa Gesell, No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Daño en la presente I.P.P. N° 03-04-002969-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II) Declarar al menor Cauda Octavio nacido el día 1° de octubre de 2007, con DNI N° 48.302.070, domiciliado en Paseo 107 N° 2274 de la localidad de Villa Gesell, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Daño en la presente I.P.P. N° 03-04-002969-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. III) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del Joven. IV) Librese oficio a Comisaría para notificar a los jóvenes y mayores responsables. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1.

dic. 27 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo del Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica por cinco días que el 1 de diciembre de 2021, se ha declarado la Quiebra de COTIGNOLA KARINA ALEJANDRA, DNI 24.393.130 CUIL 23-24.393.130-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 8 de abril de 2022 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com. Asimismo, el pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos; 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería; 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Además deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N°: 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Por otra parte, se deja constancia que el 3 de junio de 2022 y el 5 de agosto de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, diciembre de 2021. Dr. Juan José Montolivo. Secretario.

dic. 27 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LOBOS JAVIER IGNACIO, poseedor del DNI N° 26.123.598; nacido el 27/07/1978 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Angel Ramón y de Rosa Nélide Soto, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-5725-2000 (Registro Interno N° 9057), caratulada "Ibañez Oscar Alberto, Lobos Javier Ignacio s/Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención a lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

dic. 27 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-007204-20/00, caratulada "Cousso Walter Cesar Jose s/Desobediencia. Amenazas", notifica por este medio a COUSSO WALTER CESAR JOSE por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 2 de diciembre de 2021. Por recibido, de lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, notifíquese a los interesados. A fin de notificar electrónicamente a la Defensa y Fiscalía General, adjúntese por Secretaría en el sistema informático, una copia de la resolución de la Alzada extraída de la Mesa de Entradas de virtual". Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. En este sentido se transcribe a continuación lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental: "En la ciudad de Necochea, a los 30 días del mes de noviembre de 2021, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores Jueces de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, para dictar sentencia en la c.P. N° 5057-21 caratulada "Cousso Walter Cesar Jose s/Amenazas - Art. 149 BIS", (...) Sentencia Necochea, 30 de noviembre de 2021. Vistos y Considerando: Que en el precedente acuerdo ha quedado establecido: que no corresponde sobreseer al imputado Walter César José Cousso por el delito de Amenazas, debiéndose elevar la causa a juicio (Arts. 55, 149 bis primer párrafo primer supuesto del C.P.; 210 y 323 a contrario del

C.P.P.). Por ello; artículos citados precedentemente y fundamentos del Acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: Confirmar la resolución de fs. 84/85vta. que en el apartado I) No Hace Lugar Al Sobreseimiento de Walter César José Couso por el delito de Amenazas y en el apartado II) tiene por presentada la requisitoria de elevación a juicio del nombrado por los delitos de Amenazas y Desobediencia, en concurso real, elevando la causa a juicio (Arts. 55, 149 bis primer párrafo primer supuesto y 239 del C.P.; 210 y 323 a contrario y 447 del C.P.P.). Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones, debiendo tenerse presente lo dispuesto por ley 15.232". Almeida Marcela Fabiana. Juez, Noel Alfredo Pablo. Juez, Costa Romina. Secretario de Cámara. Necochea, 22 de diciembre de año 2021.

dic. 27 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a IBÁÑEZ OSCAR ALBERTO, poseedor del DNI 41.101.886; nacido el 05/06/1998 en Ezeiza, hijo de Andrea Del Carmen Ibañez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. -9057- (Registro Interno N° 9057), caratulada "Ibañez Oscar Alberto, Lobos Javier Ignacio s/Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención a lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

dic. 27 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en Causa N° 3.101 caratulada: "Uñates Leonardo David y Uñates Agustín Leonel s/Amenazas Agravadas por el Uso de Armas", se ha dispuesto notificar mediante edicto a LEONARDO DAVID UÑATES, de nacionalidad argentina, de 47 años de edad, instruido, de estado civil soltero, de ocupación chofer, hijo de Julio Alberto Uñates y de Nérida Lopez Zalazar, domiciliado en la calle Río Colorado N° 1.771 de la localidad y partido de Hurlingham, nacido el día 10 de julio de 1972 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del DNI N° 22.827.542, identificado con el Prontuario N° 1.574.061, de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad y Prontuario N° O-4.310.883 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y AGUSTÍN LEONEL UÑATES, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, instruido, de estado civil soltero, de ocupación empleado, hijo de Leonardo David Uñates y de Patricia Breppe, domiciliado en la calle Río Colorado N° 1.771 de la localidad y partido de Hurlingham, nacido el día 30 de abril de 1999 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del DNI N° 41.897.520, identificado con el Prontuario N° 1.574.074, de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad y Prontuario N° O-4.310.900 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, del auto que para mayor ilustración a continuación transcribo: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.101 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto de los causantes Leonardo David Uñates y Agustín Leonel Uñates. Resulta: Que a fojas 85/86 y vta., el día 27 de noviembre de 2019, resolví suspender el proceso a prueba respecto de los encartados Leonardo David Uñates y Agustín Leonel Uñates por el término de un año, imponiéndoles como reglas de conducta, las siguientes: 1) Fijar residencia; lo que hicieron en la calle Río Colorado N° 1.771 entre Williams y Julián Aguirre de la localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Hurlingham; 2) Realizar trabajos no remunerados en favor del Club Amigos Plaza Urquiza, sito en la calle William Morris N° 3.032 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, durante dos (2) horas semanales y por el término de un año, en tareas generales, 3) El pago único de quinientos pesos (\$500) por cada imputado, en concepto de reparación por los posibles daños causados, ello supeditado a la aceptación por parte de la víctima de autos. Que mediante las constancias obrantes a fojas 99/101, informes del Patronato de Liberados Bonaerense presentados el día 20 de agosto de 2020, 24 de febrero de 2021 y 9 de abril de 2021, los encartados acreditaron el cumplimiento de las obligaciones impuestas con respecto a las tareas no remuneradas y a la asistencia al Patronato de Liberados Bonaerense. Ahora bien, en relación a la Reparación Patrimonial ofrecida a la víctima de autos, surge un informe agregado en el día de la fecha donde personal de la Seccional Hurlingham II -Villa Tesei- se constituyó en el domicilio fijado oportunamente por aquélla, siendo atendida por una familiar llamada Patricia Correa quien le manifestó que Germán Ezequiel Suárez se había mudado a la Ciudad de La Plata, desconociendo su actual domicilio y que debido a la pandemia vigente y al ASPO dispuesto por el Poder Ejecutivo había perdido contacto con el mismo. Es así que solicité a los organismos oficiales correspondientes, que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre los encausados, los que fueron contestados el día 5 de junio de 2021 en relación al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y el día 24 de junio de 2021 en relación al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, ellos por ambos encartados, arrojando todos resultado negativo. Y Considerando: Que el Art. 76ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Leonardo David Uñates y Agustín Leonel Uñates, no solo han cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no han cometido un nuevo delito. Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi Resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto de los encartados de autos. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto, el sobreseimiento de ambos causantes, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal respecto de Leonardo David Uñates y Agustín Leonel Uñates en la presente Causa N° 3.101 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter., cuarto párrafo, primera parte del Código Penal. II. Sobreseer en estas actuaciones a Leonardo David Uñates

y Agustín Leonel Uñates en orden al delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, en los términos del 149 bis primer párrafo, segundo apartado del C.P. y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Regístrese, archívese copia y notifíquese". Funcionario Firmante: 14/07/2021. 12:44:00. Leppén Daniel Alberto. Juez. Funcionario Firmante: 14/07/2021. 13:01:28. Caparelli Silvia Liliana. Secretario.

dic. 27 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3260 seguida a Ernesto Omar Pogonza por el delito de Lesiones Leves del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ERNESTO OMAR POGONZA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Jorge Osvaldo Pogonza y María Eva González, titular del DNI N° 38.797.712, nacido el día 1 de febrero de mil novecientos noventa y cinco, con último domicilio conocido en la calle Pampa N° 2.577 de la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).

dic. 27 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.267 seguida a JOHANA ELIZABETH VILLADRA por el delito de Encubrimiento Calificado, del registro de esta Secretaría Única, Notifíquese a la nombrada Villadra, sin apodos, DNI 34.617212, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de julio de 1989 en la Ciudad de Buenos Aires, instruida, de ocupación o profesión instrumentadora quirúrgica, domiciliada en la calle Coronel Arena N° 3053, 3er Piso, Depto "C" de la localidad de Castelar Sur, Pdo. de Morón, hija de Enrique Claudio Villadra y de Claudia Mabel Juarez, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 3.267 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto de la imputada Johana Elizabeth Villadra. Y Resultando: Que el día 7 de octubre del año 2.020 el Titular de este Juzgado, Dr. Daniel Alberto Leppén, resolvió Suspender el Proceso a Prueba respecto a la encartada de autos por el término de un año, disponiendo que la nombrada hasta el día 7 de octubre del año 2.021, cumpliera las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia, lo que hizo en la calle Coronel Arenas n° 3053 3er. Piso, Depto. "C" de la localidad de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y realizar donaciones de pesos dos mil (\$2.000,0) mensuales por el tiempo de un año en favor de la Asociación Civil Andar, ubicada en la calle Schaffer n° 3552, de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Que se desprende de la documentación agregada en estos actuados que Johana Elizabeth Villadra ha cumplido con la totalidad con las reglas de conducta impuestas. Habiendo transcurrido el período establecido para el cumplimiento de las referidas reglas, este Tribunal solicitó a los Organismos Oficiales correspondientes que actualizaran y remitieran hacia esta Sede Judicial los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre la encartada, los que fueron incorporados en autos con fecha 28/09/21 y 12/10/21, arrojando tanto el informe producido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal como el elaborado por el Ministerio de Seguridad de esta provincia, resultados negativos, ello en cuanto a que Villadra no resultó condenada por nuevos delitos. Y Considerando: Que el art. 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, ... y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Johana Elizabeth Villadra, no sólo se ha sujeto al cumplimiento de las reglas de conducta impuestas por el plazo establecido, sino que a su vez no ha cometido un nuevo delito. Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados. Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo, en el presente auto, el sobreseimiento de la nombrada causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 3.267 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, ello con relación a la encartada Johana Elizabeth Villadra, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Johana Elizabeth Villadra, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos el art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese. Funcionario Firmante: Castañares Rodolfo - Juez". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena su libramiento: "Morón, 22 de diciembre de 2021. I.- Téngase presente el informe que antecede y atento al estado de estos obrados, notifíquese a la encartada Elizabeth Johana Villadra, el resulta final de la presente causa mediante edicto a publicarse en el Boletín oficial de esta provincia. -II- Fecho, comuníquese el Resolutorio dictado con fecha 29 de octubre del corriente año a los organismos de rigor y Archívese.-" Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez." Secretaría.

dic. 27 v. dic. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Secretaría a cargo del Dr. Diego Fabian Pietra, sito en Ayacucho 2301, primer piso, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Perillo Romero Roberto Antonio s/Cambio de Nombre", Expediente Digital (expte. N° 78563), (Expte. receptoría N° SM-28641-2021), ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de PERILLO ROMERO ROBERTO ANTONIO, DNI N° 37.988.146, domiciliado en calle Almafuerde 2149, de la localidad de Villa Maipú, partido de Gral. San Martín, (Bs. As.), en los términos de los Arts. 16 y 17 de la Ley 18.248, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Gral. San Martín, 22 de diciembre de 2021. Santiago Garcia Lazzaro. Auxiliar Letrado.

1° v. dic. 27

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ESTER LUNA, DNI 10.389.206. Quilmes, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTÓN DARIO CIRELLI, DNI 22.362.437. Quilmes, septiembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA AMANDA TAMBASCO, DNI F 6.251.851 y DELFINA NATALIA MASTRONARDI, DNI F 143.982. Quilmes, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 10, Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA VICTORIA PALOMEQUE y JOSÉ DOMINGO UGARTE. Quilmes, 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FERNANDO CARREÑO. Bahía Blanca, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGRIELLO JUAN y CASEMAJOR SUSANA FELIPA. Bahía Blanca, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉSTOR SAÚL ELIZONDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO TORRALBA. Bahía Blanca, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TEODOSIO RODRÍGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ LUIS GÓMEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ISABEL CASTAÑEDA. Bahía Blanca, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de B. Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELAVE ISMAEL BERNARDO y DE LA IGLESIA BEATRIZ ESTHER.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DE GAETANO. Bahía Blanca, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT JUAN SALVADOR. Bahía Blanca, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANÍBAL LORENZINI. Bahía Blanca, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MC LEOD BRIDGES JARDINE y ANA VICTORIA MAJDALANY. Bahía Blanca, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA PÉREZ. Bahía Blanca, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO PAZ. Bahía Blanca, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO HECTOR ALMIRON. Tres Arroyos, diciembre 16 de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL NORA LUJÁN. Tres Arroyos, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SOFIA SCIACCALUGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO BOLOGNESI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO SOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de diciembre de 2020.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GUSTAVO CAYETANO GIANOLINI. Lanús, 16 de diciembre de 2021. Felix Fabian Vega. Juez.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. PARRA OLGA MARIA. Pergamino, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña ESTELA SARA BARCELO. San Pedro, 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO SABATE. Arrecifes.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don FLORES MIGUEL ARMANDO. Pergamino, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 sito en calle Guardia Nacionales N° 47 P.A del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Cecchi Jorge Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 9981/2021, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante el Sr. JORGE LUIS CECCHI.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN RODOLFO GANDARA. San Nicolás, 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Depto. Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por

treinta días a heredero/as y acreedoras/es de JUAN CARLOS FRONTERA. Colón B.A., diciembre de 2021. Fdo. Hector Mariano Mortara. Secretario.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA MABEL PELOSI.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GODOY, DNI 10.593.604. Lomas de Zamora, 17 de diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR OTERO. Lomas de Zamora, 16 de diciembre del año 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAMARRA EDUARDA. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARDANAZ JUAN CARLOS. Lobería, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTER SCOPONI. Nueve de Julio, (Bs. As.), diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR WASHINGTON SCHMIDT. Nueve de Julio, (Bs. As.), diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por DELFINA MAGDALENA BACIGALUPI. Pergamino, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Raúl Eduardo Garcia, Juez de Paz, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don RINALDO ISRAEL Mennucci. En la ciudad de Ramallo, 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dr. José Ricardo Eserverri del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS FRANCISCO MARINZALDA. San Nicolás, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUERZOLI CLOTILDE NOEMI. Baradero, 17 de diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE NICANDRO SUAREZ, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Suarez Jose Nicandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. MP-47562-2021. Mar del Plata, 9 de diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores (Art. 734 del C.P.C) de Don JUAN MARTINIANO TORSONOTTO y Doña CAROLINA INGENITO. Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ELENA TILAY. Lomas de Zamora, 16 de diciembre del año 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS FERENAZ.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MOBIGLIA REYNALDO HÉCTOR. San Pedro, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NOCERA NÉSTOR ATILIO. San Pedro, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS JOSÉ RAMON, LC 5.532.112. Azul, noviembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PARISI. San Pedro, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ADALBERTO BOCCHIO, DNI 27.131.503.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONASTERIO OMAR RICARDO, LE 4.988.848. Azul, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER HÉCTOR GALLARDO, DNI 16.584.565. Azul, 17 de diciembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JULIO ERNESTO, DNI 16.156.446. Azul, diciembre 15 de 2021. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO REICHERT. Quilmes, 15 de diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA DELGADO DANIEL ESTEBAN. Bahía Blanca, 14 de diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AHUMADA CALLETANA SARA. Morón, diciembre de 2021.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIANA CALIXTA QUINTEROS, MI N° 3.654.134, fallecido el día 5 de junio 1993 en Dolores, domiciliado en calle Rico s/n de la ciudad de Dolores, y PASCUAL ALDERETE, MI N° 1.288.166, fallecido el día 29 de julio de 1998 en Dolores, Provincia de Buenos Aires, a hacer valer sus derechos en los autos, "Quinteros Sebastiana Calixta y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72325. Dolores, diciembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ JUAN CARLOS, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. General Lavalle, 16 de diciembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL de ARMAS y de Doña BLANCA ALCIRA LUNGHI. General Lavalle, 15 de diciembre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de PRUDENTE YOLANDA ROSA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Maipú, diciembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Dolores, cita y emplaza por treinta días en los autos "Acosta Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72319, a herederos y acreedores de JUAN ACOSTA, DNI M 5.330.037. Dolores, diciembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RICARDO ALDO PIANA y OLGA NELIDA FOSCARINI. La Plata, 13 de diciembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANTONIA ROMERO. La Plata, 15 de diciembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO MARCELO FRANCISCO. La Plata, 5 de noviembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILCHES MARCELO FERNANDO. La Plata, 16 de diciembre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JORGE HORACIO FAJARDO y MARÍA TERESA FERNANDEZ. La Plata, 10 de agosto de 2021.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña WALSH ARANCIAGA ANA. Maipú, diciembre veintiuno de dos mil veintiuno.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEBERTO ARGENTINO SARENA. Lezama, 21 de diciembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTELLI RENZO. La Plata, 15 de noviembre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY MABEL ZARA. Bahía Blanca, diciembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ADRIANA SINDELAR. Bahía Blanca, diciembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN DARÍO BRUNO. Bahía Blanca, diciembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL HAYDEE MOYANO y JOSE MARIA VELEZ.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RASTELLI MARIA PAULA y de Don RASTELLI JORGE OSCAR.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. EULALIA OSUNA. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Pinto, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ESTELA ROSA MORALES.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, sito en Rawson 78 de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RODOLFO CENICERO y ESMERINDA CUADRADO. Lincoln, 21 de diciembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMURA ELISABET. La Plata, diciembre de 2021.

dic. 24 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MARCIAL MONZON y DORA RAPUZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Leandro Marcos Cappello Secretaria Única a cargo de las Dras. Andrea Yamile Moreira, Myriam San Martín, Felicitas Inés Ferrari y del Dr. Carlos Alberto Echeguren del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL HUGO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBEY AMELIA. Henderson, 13 de diciembre de 2021. Fdo. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRECCO GERMAN ENRIQUE. Carhué, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES RODRIGUEZ VIDAL. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO PABLO MERINO. Belén de Escobar, 20 de diciembre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo N. Bértola, Secretaría única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Campo Eugenia y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 98639, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA CAMPO, DNI 2.869.206; GUILLERMO LORENZO LOPEZ, DNI 2.516.921 y MIRTA EDITH LOPEZ, DNI F 5.113.214. Trenque Lauquen, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Tres Lomas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de la Dra. María de los Angeles PAGELLA, Jueza de Paz Letrada; Secretaria Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CIPRIANO ANSELMO ROIG, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Tres Lomas, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA CAGNOLI. Chivilcoy, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA CAÑA y/o PAULINA CAGNA y/o PAULA CAÑA y/o PAULA CAGNA - GRANDI LUIS ALEJANDRO, GRANDI LAURA LEONIDA, GRANDI JULIO CESAR, GRANDI JULIA ERNESTA, GRANDI JUAN MANUEL, GRANDI JOSE FELIX ANTONIO, GRANDI ELENA PAULA, GRANDI ANTONIO VICENTE GRANDI ANGELA AIDA, GRANDI ALFREDO EUGENIO. San Antonio de Areco, 15 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARATUCHE CARLOS HUGO, DNI 05.502.117. Guaminí, 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Don ALMEIDA DE GODOY MARTA ESTHER y RICARDO CESAR GODOY. Mercedes (B), diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARGARITA CARMEN NICOLASA MERMET. San Antonio de Areco, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº Uno del Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio Nº 54, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaria Única a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELIX ARRAGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 cod.proc.), autos" Arraga, Felix s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 98.626. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA SOFIA BIANCO. San Antonio de Areco, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA ELENA GONZALEZ, MI 2.859.957 y JESUS MARTIN, LE 2.516.679. Henderson, 17 de diciembre de 2021. Fdo. Lorena Elizabeth Porris. Juez de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ABEL CETRARI. Veinticinco de Mayo, 20 de diciembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAISTRELLO RENATA ANGELA VICENTA y MAISTRELLO RENATA. Conste. Campana, 20 de diciembre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL RAUL OLIVIERI. Campana, 20 de diciembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO ALBERTO CANDELARIO GIORNO. Campana, 20 de diciembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PAOLA SABRINA NUCCI. Bahía Blanca, diciembre de 2021. Dra. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIADA JORGELINA GLORIA. Puán, 7 de diciembre de 2021. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSA JUANA ARGANARAZ y EDUARDO WAIMANN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HORACIO RUBEN MARQUEZ y LUZ ELVIRA VILLAFAIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HUGO ANTONIO DEL MILAGRO LOPEZ y MIRTA GRACIELA FONTANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA PISTASOLI y ERMELINDA GALVEZ. Bahía Blanca, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUERRA CARLOS ALBERTO. Punta Alta, 20 de diciembre de 2021. Sebastian Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Zerner Antonio Francisco y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108397, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ IRMA ROSA y ZERNER ANTONIO FRANCISCO. Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Coronel Rosales, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GARIBOLDI MIRTHA ANGELITA RAMONA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, 20 de diciembre del 2021. Dr. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE DOMINGO SOETERMANS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO POZO. Bahía Blanca, diciembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINA PRAT. Bahía Blanca, diciembre 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIETRUSZKA JOSE LUIS, DNI N° 10.807.287. Quilmes, 13 de diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Doctor Rodríguez Fernando Ernesto, sito en calle Alvear N° 465, de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Domínguez Gómez Josefa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: QL-18584-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMÍNGUEZ GÓMEZ JOSEFA y GRAÑA JOSÉ BERNARDO. Quilmes, 15 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Huego Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Facio y de la Dra. Paola Liliana Perdiguero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tur Marta Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41806, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. TUR MARTA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.P.C.C.). Quilmes, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEFANA FICARROTTA. Quilmes, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE DIONISIO DE JESUS BRAZ. Quilmes, diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARITZ ANDRÉS ALEJANDRO y ROLDÁN ADRIANA VERÓNICA. Quilmes, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION DI GIORGIO, DNI 3.125.331. Quilmes.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RIVAS, DNI: 5.115.334 y LIDIA ILSE OLGUIN, DNI F 3.125.309. Quilmes, 20 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA DEL CARMEN RAGA. La Matanza. Provincia de Buenos Aires. La Matanza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ JOSÉ MANUEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO ESTRAVIZ y ADELA NIEVAS. Quilmes, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, de Primera Instancia de Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ALMEIDA MARGARITA, para que dentro del plazo lo acrediten. Quilmes, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE MANUEL.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ITALIA MARAIA. Quilmes, diciembre de 2021. Leandro Ignacio Sever. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano y de la Doctora Valeria María Bondonno, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Indarte, Pedro Telmo y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM 42.644/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TELMO INDARTE y ELSA AMALIA MEDINA. San Justo, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ JOSE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de diciembre de 2021. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone.

Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 La Matanza, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CAPARRÓS, por el término de treinta días. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AZUCENA LIDIA MITI E ISABEL MARIA MITI. General San Martín, 21 de diciembre de 2021. Firmado Digitalmente Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO MIRANDA. San Martín, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NERI URBANO LEGUIZAMON. General San Martín, 20 de diciembre de 2021. Firmado Digitalmente. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO RAMA. General San Martín, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BATISTA DOMINGO JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de diciembre de 2021. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone-Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA (Art. 288 C.C.C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMENTANO MONICA SILVIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de diciembre de 2021. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILDA EVA ALBARENQUE, MARÍA OLINDA URBIETA y RUBÉN OMAR PANCRAZIO. Lomas de Zamora, 17 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL LOITEGUI. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO UBALDO CALVIN. San Isidro, 20 de diciembre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO JESUS MACIEL y SELVA MERCEDES BRAVO. San Isidro, 20 de diciembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Roberto Jorge Forzati, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Maria Volpe, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en el Camino Presidente Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ledesma Miriam Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ - 61076 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM ELIZABETH LEDESMA. Lomas de Zamora, diciembre de 2021. Roberto Jorge Forzati. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO GERTIE. San Isidro, 20 de diciembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA MÓNICA PARCHANOWICZ. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO FERNANDEZ y SEVERINA GONZALEZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN LORELEY PEDEMONTE. San Isidro, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIÁN CLAUDIO MACHADO, DNI N° 20.013.117. Banfield, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA CECILIA PEÑALVA, por el término de treinta días. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (ex Juzgado CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SOUSA JUAN CARLOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ADRIAN VIZCAYA. Lanús, 13 de diciembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO HERNANDEZ. San Isidro, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELBA ZANNONI. Lanús, 2 de diciembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ VALENTINA ISABEL. Lanús, 3 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO AGUSTIN OTTAGGIO y TERESA SOLEDAD MARTÍNEZ. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR GONZÁLEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 20 de diciembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ELSA LIUCCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA PATRICIA QUIROGA y CARLOS ÁNGEL ROGNONI, por el término de treinta días. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VILLALBA y ROGELIA INDAMIRA DÍAZ. Lanús, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIDUC SENIA OLGA. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ SUSANA IRENE. Lanús, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BORRAZAS MARTINA LIDIA. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILASZEK LUCÍA MARCELA. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MATREIEK ARTURO BARTOLOMÉ. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFONSO ARIAS. Avellaneda, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR HORACIO LÓPEZ. Avellaneda, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el plazo de treinta días a los herederos y/o acreedores de Doña ZURLO MARÍA LIBERA. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de PEON CABANELAS MARÍA y FALCON CASTRO JOSÉ RAMÓN. Avellaneda, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ ROSA PORTELA y CARLOS ALBERTO PUGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GARRAZA. Lanús, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldua Secretararía Única a cargo de la Doctora Marianela Cristina Della Vecchia del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INMACULADA PICCOLO, a efectos de hacer valer sus derechos. San Martín, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de BORGHI TERESITA EULALIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C. y Art. 2340 del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretararía Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SIESA JORGE HORACIO. Gral. San Martín, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BEATRÍZ DUBRA. Gral. San Martín, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA FLORENTINA ROSATTI. Gral. San Martín, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretararía Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSPI EVA TELMA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DE LA MATA, DNI 5.337.914. Tres Arroyos, diciembre de 2021. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretararía Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSÉ LUIS NIELSEN. Tres Arroyos, 17 de diciembre de 2021. Fdo. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALANI OSCAR ALBERTO, DNI M 5.380.994 y de SZYMCZAK LUISA, DNI 10.131.050. Dra. Mariana C. Druetta.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUSTIN GUILLERMO BUERI. (Art. 2.340 del C.C.yC.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SAÚL LERNER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA HERNANDEZ. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretararía Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GREGORIO SILVA, DNI 7.202.977. Quilmes, 22 de octubre de 2021. Fdo. Dra. Maria del Carmen Campodonico. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MIRTA LIDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretararía Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN NICOLÁS AUTERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS VALENTÍN VIDAL. Laprida, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA PIROMALLI. San Justo, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SENRA OUTEDA LOURDES. San Justo, diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don TEJO FRANCISCO RAMON. Pergamino, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIA VILLALBA y/o INDALECIA VILLALVA. San Justo, diciembre de 2021. María Sol Albormoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAMONA INÉS TORRES. Mercedes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA CLARA PEREYRA. Bragado, 17 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCIÓN TORRES. Veinticinco de Mayo, 17 de diciembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARTINEZ y PEDRO JUAN RICCARDO. Mercedes, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 7 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRI EDUARDO DANIEL. Mercedes, 17 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO LEMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO BARTOLOME MONTANER (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CASEY HONORIA INES. Mercedes, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASUCCIO EVA AURORA y CASUCCIO RICARDO ALBERTO. Mercedes, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, en autos "Dos Santos, Nelly s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 112.675, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NELLY DOS SANTOS. Mercedes, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIBELLINO HUGO GUIDO y MARIA ELIDA ROMERO. Mercedes, 9 de diciembre de 2021. Maria Cecilia Vita. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ERRECARTE. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR GIOIA. Mercedes, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FERRARI. San Isidro, 15 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo

de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, cita y emplaza por el plazo de 30 días a acreedores y herederos del Sr. ROBERTO RIVAS. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALARCON JOSE LUIS. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INGRID ALICIA PRAHL. San Isidro, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL STEPHAN. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER URSINO, por el término de 30 días. San Isidro, 21 de diciembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROLANDO HERNANDEZ. San Isidro, 21 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BASSI. San Isidro, diciembre de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 12 Secretaría Única Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA ANGELICA WETTSTEIN, para que dentro del término de treinta días se presenten a derecho. El presente edicto ha sido ordenado en los autos "Wettstein Rosa Angelica s/Sucesión Ab-Intestato", en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE SERRANO. San Isidro, diciembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a acreedores, y a herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAZ FERNANDO MAXIMO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ NORMA GLADYS. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIDES DOMINGO VITALE, DNI 5.459.846. Bolívar, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIANI OMAR SANTOS y LA PARRA ELSA NOEMI. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOVINGER FLORENCIA ELSA y POLISKY SAUL. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ ONETO RAUL ANGEL. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado civil y comercial N° 6 de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BLANCA HERMINIA LEAL y de Don LUIS SEGUNDO CIVIERO. San Nicolás, a los 20 días del mes de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBSEN ROBERTO RAUL. San Isidro, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA MARTA TRENKNER en autos "Trenkner Nelida Marta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN - 11631 - 2021. San Nicolás, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA EMILSE BLENGIO y MARIA PALMIRA MARTIN. San Isidro, 21 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores

de MARÍA SARA GLORIA SALAS. por el término de 30 días. San Isidro, 21 de diciembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NAZARENO NEBBIA y MARGARITA ESTHER RESSIA. San Justo, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ALBERTO DE FRANCESCO, para que así lo acrediten. San Nicolás, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO EDUARDO RUFFINO, para que en el término de treinta días lo acrediten, en autos "Ruffino Alfredo Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN - 11561- 2021. San Nicolás, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANDREA PEREZ. Maria Eugenia Sormani. Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RODOLFO GIOVANNIELLO y MARIA FERNANDEZ. San Justo, diciembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS MIRTA GLADYS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARTINEZ IBARRA PASCUAL (42) s/Sucesión Ab-Intestato". San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA REY TOME. Quilmes, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL REY TOME. Quilmes, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMANDO NELSON PATO. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA GARCÍA, DNI 0.019.747.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARMELO FIGUEROA, DNI 10.655.695. Azul, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ FAUSTINO CARLOS. Necochea, diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO NORBERTO ACOSTA, DNI 13.802.512. Azul, 15 de diciembre de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUISA DEL CARMEN GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUCAS ANDRES BELARDINELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Laprida, Secretaría Única a cargo del Doctor Carlos Daniel Del Rio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA VICTOR MANUEL. Laprida, diciembre de 2021. Fdo. Calos Daniel Del Rio. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SUÁREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días, en autos caratulados "Martinez, Roman Natividad s/Sucesión Ab-Intestato", N° causa: 41989-21, a los herederos y acreedores de ROMÁN NATIVIDAD MARTÍNEZ. Chascomús, 21 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ISOLINA ANGELA MELGA, DNI N° 873.824. Bolívar, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Doctor Marcos F. Val, en los autos caratulados "Galli Laura Susana s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 72679, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLI LAURA SUSANA, DNI N° 3.649.159. Publíquese por un día. Dolores, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don RICARDO RIVA, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 21 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes IRMA HAYDÉE GALLO, DNI N° 4.423.326 y JULIÁN AGUSTÍN ZUBIGARAY, DNI N° 5.371.553; en autos caratulados "Gallo, Irma Haydée y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 60.567. Dolores, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideran con derecho a los bienes de TERESA SUSANA CALDERON. La Plata, 16 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMONA MARGARITA BARBOZA. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVILLO DELBA INES y de ROMERO CIRO ALBERTO. La Plata, diciembre de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria. (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSO DOMINGO. La Plata, diciembre de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria. (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO LUIS SIXTO. La Plata, diciembre de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria. (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JORGE VICENTE BINETTI, DNI N° 5.190.347, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR AURELIO MONTANARI. La Plata, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS ESTHER IORI. La Plata, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA GILES. La Plata, diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO ALBERTO SANSO. San Pedro, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOZA JUAN FABIAN. San Nicolás, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos "Rodríguez Apolinario y Cepeda Ramona Gregoria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°

10247 - 2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ APOLINARIO y CEPEDA RAMONA GREGORIA. San Nicolás, noviembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ANDRES LAUMANN. Bahía Blanca, 21 de diciembre de 2021- Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSVALDO BACCHIANI. Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA OFELIA SCHAMBERGER. Coronel Pringles, 20 de diciembre de 2021. Néstor E. Larrouy Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CESAR LEDESMA y NILVIA FOUQUE BRITOS. Bahía Blanca, diciembre de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SUSANA CARMEN SCABUZZO. Bahía Blanca, diciembre de 2021. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Tres (3) de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARISMENDI JOSÉ ANTONIO. Bahía Blanca, diciembre del año 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA DEL TRÁNSITO PIREDA. Bahía Blanca, de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE RAUL QUINTEROS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ANÍBAL MORENO FUENTES. Bahía Blanca, 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Carrizo Hector Raul y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-27436-2021 - SM-27436-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL CARRIZO y ALBA LILIANA ALMEIDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Sotti Julio Cesar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-35333-2021 - SM-35333-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SOTTI y NELIDA BEATRIZ BLANCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SINECIO BARRIOS y ELISA MARIA HOLZMANN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Dpto. Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUMIKO CHINEN. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVINO RAMON DUARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y

Cno. Negro, Edificio Tribunales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN CARLOS CAPOBIANCO. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes, dejados por ADRIANA MIRIAM VAZQUEZ, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELVIRA EMILIA MEDURGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ CASERMA. Bahía Blanca, diciembre de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALOVNIK ALICIA ANA. Lomas de Zamora, 21 de diciembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, publica edictos en la sucesión de GASPAS TAPOY, citando a sus herederos y/o acreedores por el plazo de treinta días a los efectos de hacerles saber que deben comparecer a hacer valer sus derechos. Avellaneda, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELSA MABEL CALZADA, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a hacer valer sus derechos. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN HORACIO GRANADO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SNIUR, DNI 4.080.773, a fin de que hagan valer sus derechos. Carlos Casares, 13 de diciembre de 2021. Firmado Digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA DRI. Lobos, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALIANO KARINA IVANA. La Plata, diciembre de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria. (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEREDIA RAUL ALBERTO. La Plata, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONASTERIO JOSE ALBERTO. América, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO MEDINA. La Plata, 20 de diciembre de 2021. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BALBIN. La Plata, diciembre de 2021. Ivana Sofía Comparín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NOEMI ELENA CHARETTE. La Plata, 14 de diciembre de 2021. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICO CARLOS POETSCH, DNI M 5.193.104. Quilmes, 20 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO MAZA. La Plata, 14 de diciembre de 2021. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA BONIFACIA ROBLIN. Verónica, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MANUEL NEGRO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° - de Bs. As. La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAJARDO JORGE HORACIO y FERNANDEZ MARIA TERESA.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSPI EVA TELMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MORI. La Plata, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ROBERTO DOMINGO LAMAS. La Plata, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LIA DI MARTINO y ATILIO ADAN GARCIA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NILDA VITALIA HEREDIA y MARCELO FRANCISCO PANIZZI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús 18 de diciembre de 2021. Fdo. Mariano Pablo Santos Auxiliar letrado.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Michalczuk Eugenio Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 85609, que tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICHALCZUK EUGENIO MIGUEL, DNI N° 8.481.865. Lomas de Zamora, a los 16 días del mes de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCOVICH OSCAR. Lanús, diciembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KERGARAVAT BEATRIZ ANGÉLICA y VITALE LUIS TERENSIO y/o VITALE LUIS TERESIO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Sarries Fernando, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Di Pane Gustavo Sergio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-30357-2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO SERGIO DI PANE, DNI 14.501.164. Quilmes, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMONA MARGARITA BARBOZA. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ARTURO ARANDA. Carlos Casares, 15 de diciembre de 2021. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUAN VALENTI, con DNI N° 11.867.578. La Plata, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HIPOLITO SAAVEDRA y DIONICIA LIBERTAD FERREYRA. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL HECTOR FIORENTINO. La Plata, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA DEL CARMEN RUIZ. La Plata, 24 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CORINTA CIARICO o CORINDA CIARICO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO BORJA BEAS o FRANCISCO BEAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DONATO VITALIANO. Gral. San Martín, 22 de diciembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARCIAL TABOADA SANCHEZ. Gral. San Martín, diciembre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO JOSE LAVAGNO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERLEIN JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRICKMAN ILDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de diciembre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO NORBERTO URSU. Morón, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARTINO. General San Martín, diciembre de 2021. Firmado Digitalmente María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - Piso 1, Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Obregon Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO - 46248 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA OBREGON. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA CORTIGLIA ERNESTO. Moreno, 22 de diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO GAUNA y MARTA TORRES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PERRONE y MARIA JOSEFA SERRA. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MAIOLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAUJO JUSTINA y GIMENEZ NILDA LLUDID. Lomas de Zamora, 22 de diciembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO RUBEN RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SASSANO JIMENA SOLEDAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO GOMEZ, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten, (Art. 2340 del C.C. yC.). Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ ORTIZ ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUSO ADELMA GLADYS. (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Laura Andrea Moro, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon Nro. 151, piso 1 de la Localidad y Pdo de Morón, en los autos caratulados "Martinez Ricardo Alberto y Geller Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°MO - 16404 - 2010, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA GELLER. Morón, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HILDA MYRIAM CHERTKOFF.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA HAYDEE GOMEZ y LEOPOLDO BARRIOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ELEUTERIO RUBÉN PEÑIN y de doña ASUNTA ELVIRA STAFFA. Lanús, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ISAIAS GUITLER.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE RUBIO BALLINA, por 30 días para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don REY OSCAR HORACIO. Lomas de Zamora, a los 21 días del mes de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMA RAQUEL SOSA. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ISOLA MIRTA MARÍA. Gral. San Martín, 22 de diciembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SALVADOR SIMONETTA, MI 8.762.797; MARIA GRACIA CATALINA DE MASI, MI 93.141.615 y MARCELO SIMONETTA, DNI 20.272.052. Balcarce, 20 de diciembre de 2021. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARMEN ELENA OBIOL, DNI 0.555.827 y de AMÉRICO ARSENIO ALVAREZ, DNI 5.427.474, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don LARDARO ALEJANDRO LUIS, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Lardaro, Alejandro Luis s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expediente N° 5720, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, 21 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LAURA ROSSI. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Doctora Daniela Galdós, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. María Luján Benítez, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141, de la Localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Morganti Horacio Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 60662/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORGANTI HORACIO JORGE, DNI 4.380.229. Dolores, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA MARIA FLORES. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña VALENTINA EUGENIA LOPEZ. Ayacucho, 21 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "De Oro Isabel Silvina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE ORO ISABEL SILVINA, DNI F 4.167.193, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ciudad de Balcarce, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO GIANNOTTI, DNI 93.866.098. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANA MINNITI, DNI 11.780.058, a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR BLANCO MARTIN o CESAR BLANCO y de MARGARITA MOLINA IBEAS o MARGARITA MOLINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER MESCHINI. Bahía Blanca, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Kuhn Albina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KUHN ALBINA, DNI F 2.993.376, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELSA NORA CARBALLO. Adolfo Gonzales Chaves.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ JOSE ANTONIO y BORDA CONCEPCION. Adolfo Gonzales Chaves.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Sorobigarat Irma Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOROBIGARAT IRMA HAYDEE, DNI F 3.667.701, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILANINI SEBASTIAN ANIBAL. La Plata, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICENTA BUZZURRO, DNI N° 93.165.864, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Buzzurro Vicenta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-53567-2021 (RGE: MP-53567-2021). Mar del Plata, 16 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADOLFO NORBERTO DI LORENZO, DNI 22.548.905, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Di Lorenzo Adolfo Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-49591-202. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nemiña Santos, Antonio y Alcaro, Catalina Eugenia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 4336/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NEMIÑA SANTOS y CATALINA EUGENIA ALCARO. San Justo, 20 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO JUAN CAVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ MARIO JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MARIO GENARO TURNATURI y ELISABETTA ROTI ROTI. Lanús, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRTA OFELIA LETTIERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, diciembre de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER VEGA. Avellaneda, el día de la firma digital. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO CLEMENTE FERNANDEZ. Avellaneda, el día de la firma digital. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús(ex Juzg.C yC N°3 del Dpto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATILDE RODRIGUEZ DE PONCE, ALFREDO PONCE y MARGARITA ISABEL PONCE. Lanús, diciembre de 2021. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ROQUE URSIC y LUISA ADELA BERRIS. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ CASTRO. Lomas de Zamora, 21 de diciembre del año 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO JOSE OLIVERIO, GRACIANA SPOLTORE y ANGEL CONO OLIVERIO. Saladillo, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARA MARÍA ARISTE. Saladillo, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PERALTA IGNACIO y SIVORI JUANA SUSANA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante BERNARDINO JORGE VULEJSER, con DNI M 5.177.397. La Plata, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER BEATRIZ MARTINEZ. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MULATERO. Saladillo, 15 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SIGFRIDO FERNANDO JUEEN y GERDA CARMEN SCHMITT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos, (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Gral. San Martín, 22 de diciembre de de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, a cargo del Doctor Fabio Isaac Arriagada - Cuerpo de Magistrados Suplentes-, Secretaría a cargo del Doctor Leonardo Villegas, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Noce Angel Mario s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° LP45406-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOCE ANGEL MARIO. La Plata, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMARES HECTOR OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de diciembre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO EZEQUIEL CORTES. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA EDITH AMORETTI. La Plata, 22 de diciembre de 2021. María Celeste López Sáez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO NIEVAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GISANDE NOEMÍ SUSANA, con DNI 5.385.460. La Plata, 22 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA YOLANDA DEVINCENNTI. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°12 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA DELIA FEIJOO. La Plata, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-52436-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ CARLOS HUGO, DNI 13.267.383. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA DELIA GRACIELA. La Plata, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA PEREZ. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático. Bordet Raúl Fabián. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TOMASA DELOGU, LC 1.425.429, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del plata, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nro. 37060, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARTOLO JUAN CIPF, 1.206.184 y de AGUEDA ROSA SCARFONE, DNI 93.129.823, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Mar del Plata, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ELENA INDA. Magdalena, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS VASCO, DNI 10.591.502. Mar del Plata, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SAMUEL IARUSSI, DNI M 5.305.011. Balcarce. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SERGIO RAFAEL LABRIOLA, DNI N° M 4.504.073, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Labriola Sergio Rafael s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-34874-2021 (RGE: MP-34874-2021). Mar del Plata, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMED MUZA, DNI M 5.312.316. Balcarce, 20 de diciembre de 2021. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARIA CLELIA LUCHINI o LUCCHINI. Miramar, 6 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-51859-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAGGINI ADELQUI ANGEL, DNI M 6.907.220.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-50427-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ROSA IRMA, DNI 10.528.190. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN JULIAN KIECAK. Avellaneda, 15 de diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RICARDO GABRIEL GUARDO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RUSSO. Avellaneda, el día de la firma digital. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELISA INES VAZQUEZ. Lanús, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL DANIEL ARITTO. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERIAS MARCELO JAVIER. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6 Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA ZULEMA CUPERO. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALFREDO VILLALBA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCO ZAZZERINI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA BAREIRO OSCAR y BAREIRO ELICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, diciembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALBERTO JOSE BAUTIS. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIGUCCI CECILIA DELIA. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Junín, en los autos "Nazta Esther Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAZTA ESTHER ELSA, DNI F 4.080.239.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NESTOR PASCUA. Vedia, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORGHEAT PEDRO OSVALDO, DNI Nº 5.934.101. Mar del Plata, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARIA ANGELICA GALBE. Quilmes, 17 de diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de ESPINOZA SILVIA GLADYS, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial y en el diario El Sol de Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Fdo. Rodríguez Fernando Ernesto. Juez.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BONAN JUAN ANTONIO, DNI 06.112.717. Quilmes, 22 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JAVIER. Quilmes, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SITJAR, DNI Nº 5.356.627. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIA CODINI. Quilmes, 21 de diciembre de 2021. Fabian Alejandro Guerrero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISIDRO DANIEL MORALES. Quilmes, 22 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por ALFREDO ANTONIO TONIETTI y DELFINA ELBA PEROÑA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PAÑEDA y HERMINIA RIERA. Quilmes, 21 de diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO AGUSTIN SANCHEZ. Quilmes, 21 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORA ARAUZ FONROUGE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA TERESA MOYA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARAVILLA MIGUEL ÁNGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de PLEININGER CARLOS ANTONIO. Junín, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEVILACQUA. En la ciudad de La Plata, 22 de diciembre de 2021. Marcos Guillermo Otegui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LECUMBERRI, DNI M 8.539.505. Brandsen, 22 de diciembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONOR EDITH VARELA GOMEZ y ALBERTO EZEQUIEL MERCANTE. La Plata, en la fecha de la firma digital. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, Secretaría Única de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MALAMUD LUISA JAQUELINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 15 de diciembre de 2021. Firmado por Sanchez Rosario Marcela.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL ROGELIO KOZLUK. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO ELISEO y FRANCISCA GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de LACAVA MARTINA ZUNILDA. Morón, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ZURAWSKI. Morón, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NARCISO RICARDO JAVIER GALEANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANSILLA JOSE ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIZZUTI DANIEL PASCUAL. Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARAUJO MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA MONTAÑA AMBESI. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ISABEL MABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, diciembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVES ELFRIDA. Moreno, diciembre de 2021. Firmado Digitalmente por José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTAGATA MARTHA CRISTINA. Gral. San Martín, diciembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA PEREZ. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático. Bordet Raúl Fabián. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LUCAS ARIEL RIESGO. Vedia, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores AUDON ANDRÉS IRUSTA. Vedia, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por VÍCTOR MANUEL LEÓN ZAMORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.). Morón, diciembre de 2021.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Rodolfo De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA MIGUEL ÁNGEL. Morón, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSÍN JORGE OMAR. Morón, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ ANSELMA ESTHER FLOR y CANEPA HUGO NORBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BUSTAMANTE. Morón, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARTURO FABIÁN ZEBALLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE SEBASTIÁN MICHAUD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR HUGO MICHAUD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE MARÍA HASPER DURBAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA JOSÉ ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 141, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bruno Omar Jose s/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato", Expediente N° JU-4602-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO OMAR JOSE, N° de DNI 7.849.227. Junín, Provincia de Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CORA CRISTINA RIOS, con DNI F 2.931.662. La Plata, 22 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROQUE MARCELINO ROJAS. La Plata, 21 de diciembre de 2021. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante DOLLY HEDIT POZO, con DNI F 6.443.883. La Plata, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SHIONO TAKESHI. La Plata, 22 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LERA. Verónica, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA VEATRIZ CANO. La Plata, 10 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORA ESTHER GARCIA. La Plata, 21 de diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ. La Plata, diciembre de 2021.
dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERLO CLEMENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDGARDO JORGE LUISO. La Plata, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAQUET BEATRIZ OLGA, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GAZZOTTO y ASUNCIÓN DI NATALE. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Quilmes, Secretaría Única, en autos caratulados "Giannelli Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-33667-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANNELLI PEDRO. Quilmes, diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PÉREZ CRUZ, DNI 93.642.931. Quilmes, diciembre de 2021.
dic. 27 v. dic. 29

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo nº 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos nº 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.

“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica